REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 453 Bogotá, D. C., jueves 24 de julio de 2008 EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE-
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 025 DE 2008

(abril 16)

Legislatura 2007-2008 Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:38 a. m., del día miércoles dieciséis (16) de abril de dos mil ocho (2008), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores, miembros de la misma, con el propósito de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 16 de abril de 2008

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Debate sobre construcción Urrá II

Citados: Ministros de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Invitado: Gerente General de Urrá I.

Citantes: honorables Senadores Julio Alberto Manzur Abdala y José David Name Cardozo.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José David Name Cardozo, indica a la Secretaría General de la misma, doctora Delcy Hoyos Abad, realizar el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Estacio Ernesto Ramiro

Gutiérrez José Gonzalo

Jaramillo Martínez Mauricio

Manzur Abdala Julio Alberto

Name Cardozo José David

Sierra Grajales Luis Emilio

Valencia Duque Antonio.

Conformando quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Reyes Cárdenas Oscar Josué

Robledo Castillo Jorge Enrique

Char Chaljub Arturo**.**

Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:

Builes Correa Humberto de Jesús

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Serrano Gómez Hugo.

* * *

Bogotá, D. C., abril 21 de 2008

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Senado

La presente, para hacerle llegar excusa de asistencia del Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo a la sesión del día miércoles 16 de abril del año en curso, debido a que se encontraba en comisión oficial en la ciudad de Cúcuta, organizando la sesión formal de la Comisión Quinta en la ciudad de Cúcuta para el día jueves 17 de abril del presente año.

Manuel Guillermo Mora Jaramillo,

Senador de la República.

Bogotá, D. C., abril 16 de 2008

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Senado

Con la presente, me permito enviarle la incapacidad médica por el día de hoy 16 de abril, expedida por el doctor Rodrigo Botero, médico de Bienestar y Urgencias del Senado; por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirvan excusarme la no asistencia a la sesión programada para el día de hoy miércoles a las 9:30 a. m. en el recinto de la Comisión.

Hugo Serrano Gómez,

Senador de la República.

* * *

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José David Name expresa:

Vamos a dar inicio hoy a un debate importante, y más que un debate Senador Manzur que es el citante con el Presidente de esta Comisión, queremos es mostrarle al país la importancia que tiene un proyecto de generación, un proyecto para terminar de una vez por todas con las inundaciones en el departamento de Córdoba.

El Senador Manzur y el Presidente de esta Comisión han citado a los señores Ministros de Minas, al señor Ministro de Medio Ambiente, al doctor Alfredo Solano Director de Urrá, para que nos cuenten y comencemos a trabajar mancomunadamente para hacer realidad este proyecto.

Necesitamos nuevas fuentes de energía, el país está creciendo al 5% anual y este es un proyecto que nos ayudaría en el futuro, no solamente en el problema energético, sino que le daría oportunidad de una solución, a un departamento como el de Córdoba que sufre año tras año inundaciones.

Todos los años venimos y presentamos nuestras proposiciones y hablamos de las inundaciones de Córdoba, los niños que están muriendo, los cultivos que han sido arrasados, los indígenas que tienen que ser desplazados porque sus tierras duran una buena parte del año inundadas, y nada sucede.

La idea de los citantes en esta oportunidad, es comenzar a socializar el proyecto, comenzar a mostrarle al país que es un proyecto necesario y que el departamento de Córdoba y la Región Caribe colombiana merecen una solución definitiva al problema de las inundaciones y al problema energético.

La Presidencia ofrece entonces el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, quien inicia así su disertación:

En esta Comisión nos alegra siempre tener presentes a los señores Ministros de Minas y Energía, el doctor Hernán Martínez, de Ambiente y Vivienda, doctor Juan Lozano, bienvenidos a la Comisión, al igual que al Presidente de Urrá, doctor Alfredo Solano, y al Secretario General del Ministerio de Minas y Energía, doctor Ruiz.

Vamos a revivir hoy en el Congreso de la República después de muchos años, una discusión que a ratos era amable y a ratos era dura, que circuló no solo por Comisiones del Congreso de la República, Terceras y Cuartas, sino también por Plenarias tanto de Senado como Cámara en un pasado no muy lejano.

Era la discusión de que si Urrá tal como se había concebido en un principio, era útil y necesario para el desarrollo regional del departamento de Córdoba, era necesario como acción social en los procesos de inundaciones, era urgente construirla para generar energía y lógicamente, atender todo el desarrollo de la Costa Caribe colombiana. Eran debates en donde ambientalistas y energéticos le colocaban humor y amor a esas confrontaciones. Y correspondían históricamente a lo que el pueblo de Córdoba, en aquel entonces Bolívar Grande, empezaba a discutir.

A mediados del Siglo XX, la discusión se centraba en que si se construía la gran represa de Urrá, una represa que buscaba inundar aproximadamente cerca de 80 mil hectáreas de terreno y que generaría más o menos unos mil (100) kilovatios de energía, para la demanda energética nacional.

Posteriormente la discusión fue archivada y renace por allá en los años 1977, cuando el país estaba reclamando mayor producción de energía y lógicamente el territorio cordobés buscaba mitigar de alguna manera el impacto negativo de las inundaciones en el desarrollo socioeconómico del departamento de Córdoba.

Pero nuevamente en 1977, después de que se constituye por Decreto el Parque Nacional del Paramillo y se escinden o se segregan de ese parque 80 mil hectáreas de tierras destinadas a la construcción de la represa de Urrá en ese entonces represa llamada Urrá I y Urrá II, vuelve a congelarse la discusión por efectos de que los ambientalistas nacionales e internacionales entran a tratar de demostrar, el grave daño ambiental que se podría producir con la construcción de esas represas.

En el Gobierno del Presidente Belisario Betancur en 1982, siendo el sucreño, Carlos Martínez Simahan, Ministro de Minas y Energía, el Presidente autoriza y da vía libre a la construcción de la represa de Urrá**.** Se hacen todos los contactos, se terminan los estudios de factibilidad y se logra adelantar conversaciones con Rusia para la adjudicación de algunos insumos que se necesitaban para la construcción de la represa.

En el año siguiente, en 1983, cuando todo estaba dado, incluso las condiciones ambientales para que se construyera la represa de Urrá I y Urrá II, el Gobierno Nacional adujo que no había recursos para financiar abiertamente un proyecto de esa dimensión, es decir, las dos represas que estaban sobre el tapete; la una, Urrá I, que se pudiera denominar la pequeña Urrá, que buscaba un embalse de aproximadamente 7 mil 400 hectáreas en el área y Urrá II con un embalse de 74 mil hectáreas aproximadamente. Con la primera se generarían 340 megavatios de energía y con la segunda aproximadamente entre 800 y 850 megavatios de energía. Con eso la Costa Caribe colombiana se convertía en el mayor generador de energía en la Nación colombiana.

Siendo el doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda, finalmente se llegó a la determinación que los cordobeses nunca entendimos, de que solo se entraría en Construcción la represa Urrá I, es decir, la que quedaba 30 kilómetros aguas abajo del embalse de la represa que se construiría en el Río Sinú para mitigar el impacto de las inundaciones en esa importante región de Colombia. Y ganaron, los que pensaban que simplemente se podía construir Urrá I y de esa manera mitigar el impacto de las graves inundaciones que como se podrá ver en un video que se va a presentar en la mañana de hoy por parte del Gobierno Nacional, especialmente por el Ministro, irían posteriormente a afectar kilómetros y kilómetros de tierra fértil en nuestro querido departamento de Córdoba.

Se empezó la construcción de la represa de Urrá, aproximadamente con un costo de 650 millones de dólares que finalmente terminó por efecto de acciones sociales, en un costo cercano a los 800 millones de dólares y –para que Colombia lo sepa–, sin sobrecostos en las obras físicas en la Construcción de la represa Urrá.

La represa se construyó como casi todas las represas en el mundo, con concreto armado, para represar el Río Sinú y lograr lo que lógicamente todos pensábamos, disminuir el proceso de inundaciones y generar energía para Colombia y finalmente generación de empleo para muchísimos cordobeses y colombianos a través de la construcción de la represa de Urrá.

Eso no era ningún proceso extraño para la humanidad señores Ministros, desde 1890 el mundo había empezado a construir las primeras represas para manejo hídrico, bien sea para la agricultura o para el sostenimiento humano, y ya a principios de 1990, se construían enormes cantidades de represas en el mundo, más de lo que la gente piensa, porque las sociedades así lo reclamaban.

En las partes donde se hacían esas represas, existían siempre los elementos de la gente ambientalista que lo presentaban ante la opinión pública como degradante para la calidad de los suelos, para su posible efecto de infertilidad y lógicamente para el deterioro de la calidad humana de las personas que vivían en ese entorno.

En el día de hoy, para información de los colombianos, en el mundo entero se han construido más de 45 mil represas y solamente 4 países, India, China, Estados Unidos y Pakistán han detenido el flujo de las correntías de agua como represas en más de la mitad de las represas construidas en el mundo.

Hoy, se han construido más de 22 mil represas, y en el mundo actual, en este instante, se están construyendo cerca de 300 represas que van a permitir alguna de las acciones; o mitigar las inundaciones, o para efectos de consumo humano o de la agricultura, o bien, para la generación de energía eléctrica.

Las represas en el mundo entero hoy para energía eléctrica aportan el 19% de la energía hidroeléctrica que requiere la humanidad y Colombia sí que está necesitando hoy la producción de energía en lo que sabemos y lo que tenemos a nuestra mano; o bien, la energía térmica producida a través de carbón o de gas, o bien, la energía sostenible de las represas que construyamos en este país y hacia allá vamos encaminados.

Históricamente, si este país hubiese construido la represa de Urrá II, tal como se había magnificado inicialmente, con absoluta seguridad el apagón de los años 1992, 1993, no se hubiese generado con los graves daños económicos y sociales que en ese momento sufrimos todos los colombianos.

Yo creo que esa es una buena historia para recordar, porque los cordobeses y el Ministro de ese entonces, repito, Carlos Martínez Simahan, insistió amablemente ante todos los escenarios nacionales e internacionales para que Urrá II pudiese haber sido una realidad.

Evaluando los impactos ambientales, evaluando los daños socioeconómicos, teniendo en cuenta las necesidades que el manejo de las represas involucran, el señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Hernán Martínez Torres, llegó al departamento de Córdoba el año pasado, conmovido, estremecido, por el impacto de un video que le había llegado a sus manos y que va a presentar el Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro. Es un video en donde se mostraba la dimensión de las inundaciones ocurridas en el departamento de Córdoba entre los meses de abril, mayo, junio y julio, que lógicamente llamaron poderosamente la atención de los colombianos y que atrajeron hacia este departamento las miradas del Gobierno Nacional.

En abril, si no estoy mal, las inundaciones alcanzaron unos niveles que nunca antes se habían dado en este departamento. En mayo y junio la angustia fue creciendo, en los meses de julio y agosto ya no le cabían las lágrimas a los cientos de cordobeses que se sentían afectados por esa debacle invernal. Las inundaciones habían afectado a más de 200 mil cordobeses y habían inundado enormes cantidades de áreas de pancoger, las aves de corral, los cultivos de corto y mediano aliento, todos habían desaparecido de la faz de la tierra cordobesa. Las lágrimas pasaban de saladas a amargas y el Gobierno Nacional se veía impotente para mitigar los efectos de una inundación que todos los días era más violenta.

Nadie puede contar lo que vivían y sufrían los hombres y mujeres del departamento de Córdoba. Hasta nuestras riquezas ícticas, entregadas en pequeñas represas comerciales, habían desaparecido. Centenares y miles de hectáreas de maíz, de yuca, de plátano, habían sido arrasadas por la violencia de las aguas. Las enfermedades corroían a pequeños y adultos, la tristeza y la pobreza hacían enorme mella en la población cordobesa y los cordobeses nos teníamos que limitar a ver las acciones que adelantaba el Gobierno del Presidente Uribe, que realmente, tenemos que reconocerlo aquí en la Comisión Quinta y lo hago con voz fuerte, fueron, si no todas las que necesitábamos, por lo menos la mayoría de las que necesitábamos en ese momento.

Acciones mitigantes para control de los diques en los caños y ríos del departamento de Córdoba, acciones que buscaban mejorar las condiciones de salud de los cientos de afectados, mejoramiento de los carreteables que en su momento se podían atender, atención a los agricultores y subsidios para los agricultores que lo habían perdido todo, incluyendo a los ganaderos cuyos bienes vacunos habían desaparecido.

El Gobierno Nacional con la presencia del mismo Presidente Uribe y de los Ministros que hoy se encuentran aquí presentes, el Ministro de Minas, el Ministro de Medio Ambiente, el Ministro de Agricultura, el Ministro de la Protección Social, el Ministro del Interior, la Ministra de Educación, Acción Social de la Presidencia, en fin, todos los elementos sumados, a la Cruz Roja, a las sociedades de protección que tienen establecimiento en el departamento de Córdoba y en el país y además a organizaciones internacionales, se hicieron presentes en el departamento de Córdoba y este es un buen momento para decirles mil gracias.

Nos sentimos protegidos, atendidos, y sentimos que Colombia entendía la dimensión de nuestra desgracia, pero no todos los colombianos tienen un conocimiento pleno de la dimensión de lo que vivimos los cordobeses durante cerca de 8 meses en una tragedia que el mundo entero pudo presenciar, eso movió las fibras del Gobierno Nacional y especialmente las fibras del Ministro de Minas y Energía, en un foro en donde se citó a todas las comunidades del departamento de Córdoba, a todos los actores cívicos, sociales, económicos, a la Iglesia, al Congreso de los colombianos, se citó a la clase política, al Gobierno departamental y a los estamentos del Gobierno Nacional con asiento en el departamento de Córdoba y comenzamos el primer debate regional de las posibilidades de construir lo que sabiamente el Ministro de Minas y Energía ha denominado, Represa Sinú.

Con un nombre que lleva inmerso el nombre de uno de los dos ríos que serían intervenidos en sus aguas a través de la gran represa que ahora les cuento, de qué dimensión se piensa construir la gran Represa Sinú, que significa según el señor Ministro, represar las aguas del Río Sinú.

El señor Ministro posteriormente quiso adelantar con la presencia nuevamente de todas las instituciones, un segundo foro en el departamento de Córdoba. Pero ese foro –él nos los contará mejor de lo que yo les puedo contar en el día de hoy–, fue suspendido para adelantar unos posteriores estudios que le dieran mayor confiabilidad y fortaleza al proyecto que el Gobierno Nacional y especialmente este Ministro, quieren desarrollar en el territorio cordobés.

Sabemos y vamos a estar preparados, para atender los miles de reclamos de los ambientalistas, de los indígenas que tienen asiento en esta parte importante del Nudo del Paramillo donde se pretendería adelantar el embalse de los colonos que habitan en esa población, del Ministerio de Medio Ambiente que seguramente, como siempre lo ha hecho este señor Ministro y los funcionarios del Ministerio, estarán atentos a que el golpe ambiental sea el menor posible.

Quiero recordarles a los colombianos y a los miembros de la Comisión Quinta, que desde 1977 estaban disponibles 80 mil hectáreas de tierra en el Nudo del Paramillo para eso. Los nuevos estudios nos han mostrado cosas diferentes, pero yo quisiera dejarle esta parte a que la contara el señor Ministro de Minas y Energía, porque no me gustaría ser yo solamente quien entregara toda la información en este debate.

El, de todas maneras, nos ha manifestado que la dimensión del embalse va a ser un 30% menor y lógicamente los efectos negativos van a ser considerablemente inferiores. Pero lo que nosotros no podemos echar por la borda, no es solo la generación de los 500 gigavatios de energía que se van a generar en el departamento de Córdoba, no. No es solo la riqueza que se pueda aumentar con las nuevas áreas fértiles que serían involucradas en procesos de producción agropecuaria sin temor de que las personas inviertan en la región del Sinú colombiano, no.

Vamos a hablar del daño económico, moral, social y humano, que ya en el 2007 recibieron 200 mil cordobeses. Vamos a hablar de la tragedia en la producción agropecuaria. Vamos a hablar de la angustia social, del dolor que vivieron estos ciudadanos en el departamento de Córdoba. Y aquí sí es cierto que tenemos nosotros que pensar involucrar o llevar a cabo un desarrollo de una represa en 50 mil, ó en 60 mil, 50 mil hectáreas en el Nudo del Paramillo para disminuir el impacto del Río Sinú aguas abajo, también tenemos que pensar en los humanos.

La sociedad no se puede quedar pensando, bajo ninguna circunstancia, señor Ministro de Medio Ambiente, amigos Indigenistas de Colombia, que se le puede hacer un pequeño daño al medio ambiente, mientras que año tras año se van a perjudicar más de 200 mil colombianos que viven en el departamento de Córdoba.

Y nosotros no lo vamos a permitir, porque las acciones que se adelantaron en el pasado, drenaje de las bocas del Río Sinú en su desembocadura, drenaje de los caños, construcción de diques para evitar el derrame de las aguas del Río Sinú, construcciones de nuevos jarillones, que minimizaran el impacto de las inundaciones en el pasado, todo eso se ha adelantado, sin embargo el Río Sinú cobró como víctimas a más de 200 mil personas en nuestro departamento y a unas grandes extensiones de tierra. Y como nada nuevo se va a hacer, y como nada nuevo se puede adelantar que nuevamente seguir construyendo jarillones, que seguir drenando las bocas del Río Sinú en su desembocadura, que adelantar obras de prevención, que estar atentos en los sitios de mayor riesgos en el Río Sinú y en el Río San Jorge, porque aquí también vamos a tratar de mitigar el impacto del Río San Jorge, en todas las riberas productivas del San Jorge y en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Vamos a lograr eso en nombre de Dios. Con la construcción de la Represa de Urrá nosotros queremos que los ambientalistas colombianos piensen en la gente, porque el impacto ambiental va en busca de hacerle más agradable la vida a las personas, porque es que cuando se colocan en dos pesas de la balanza, qué es más importante, mantener el entorno ambiental, o buscarle soluciones a los habitantes de este planeta o singularmente a los habitantes del departamento de Córdoba.

Yo creo que tenemos que empezar por mirar a los habitantes de nuestra región, porque se pueden destruir 80 mil hectáreas de bosques primarios (entre comillas), porque ya yo en el departamento de Córdoba en una intervención dije algo que no me consta, que fue un mensaje que me llegó a través de las autoridades competentes que vigilan el parque de Paramillo, y era que allí hay 80 mil hectáreas pero de coca sembrada, que allí había 80 mil hectáreas de bosques destruidos y que de pronto el Estado no se preocupó porque esas 80 mil hectáreas estaban destinadas a la construcción de una represa, es decir, a la destrucción total de los bosques primarios que en el pasado existían.

Yo no he podido constatar si esta información es cierta o no, no he tenido la oportunidad. Nadie con la autoridad suficiente me ha informado si eso es cierto, lo que sí oímos por rumores, es que la violencia hoy se enseñorea en los bosques del Nudo del Paramillo, causando nuevas víctimas a través de la explotación ilegal de la siembra de cultivos de coca.

Y cuando nosotros hablamos de los beneficios de Urrá II, ya todos los colombianos lo conocen, ya los miembros de la Comisión Quinta saben realmente cuáles son los beneficios inmediatos y futuros que podría representar para nuestra región la construcción de la represa. Una represa cuyo costo va a ser igual al costo de kilovatio de energía generada que han tenido las otras represas del país, algo aproximado como mil 260 dólares por kilovatio generado, que es más o menos lo que Sogamoso, Ituango y otras represas que se han hecho correctamente en Colombia pudiesen haber costado. Diferente a los costos que pudiesen haber ocurrido en la represa de Urrá I, porque aquellos costos eran un poco superiores debido a que esa era una represa multipropósito, como multipropósito también podría ser la represa de Urrá II, o la represa Sinú.

Yo quiero refrescar, señor Ministro, que sembrar 80 mil hectáreas de bosques no es ninguna tarea abismal para el Estado colombiano. Yo quiero reafirmar que este es un Estado que está pendiente de cultivar 4 millones de hectáreas en los próximos 10 años, un Estado que tiene reto de sembrar 2 millones de hectáreas, ojalá en los próximos 6 ó 7 años. Por lo tanto, lo que se va a destruir de bosques, de lo que podría quedar de bosques, que eso me gustaría que el Ministerio de Medio Ambiente pudiera informarnos en la próxima reunión que se desarrolle en el departamento de Córdoba, porque allá tendremos que adelantar un debate con toda la gente de nuestra región, porque deben estar convencidos todos los cordobeses, que lo que estamos promoviendo en el día de hoy, no solamente es la construcción de Urrá, sino la defensa de los intereses sociales, humanos y económicos de nuestra población.

Yo soy un convencido de que se tendrán que extender los estudios, yo soy un convencido de que los estudios ambientales, de que los estudios sociales, económicos, tienen que desarrollarse con la mayor prontitud y con la mayor calidad, pero siempre teniendo presente que Urrá no es solo una generadora de energía de 500 kilómetros cuadrados de embalse en el departamento de Córdoba.

Yo no solamente quisiera que nos embarcáramos en los tecnicismos, yo solamente no quisiera que estuviéramos mirando esto con los ojos avizores de quienes defienden el medio ambiente en cabeza del señor Ministro de Medio Ambiente, ni tampoco que lo estuviéramos viendo con los ojos programados también socialmente del señor Ministro de Minas y Energía, ni de este Congresista, ni de los Congresistas que en el día de hoy puedan apoyar o no apoyar la determinación del Gobierno Nacional de adelantar un proyecto de tanta envergadura.

Estamos hablando de construir el mayor embalse de Colombia, que lógicamente debe ser además de eso un producto social, un producto social señores Ministros que debe involucrar al Ministerio de Agricultura en la construcción de un gran distrito de riego que permita aprovechar eficientemente la capa vegetal de los suelos fértiles, de las tierras feraces del departamento de Córdoba, porque allí están a la espera, ya que cuando llueve no se puede hacer nada en ese territorio porque las tierras son inundables y allí están porque cuando hay mucho verano se nos pierden las cosechas a los agricultores que de alguna manera afrontamos el reto alimentario en la población del departamento de Córdoba.

Ese es un gran proyecto que tiene que avanzar de la mano del proyecto inicial de la construcción de la represa, lógicamente de la generadora de energía que posteriormente, o en el mismo momento, se debe iniciar su construcción.

Por eso algunos Senadores se han despertado en la Comisión Quinta. A mí me contaron que en algún momento el Senador Char y el Senador Name, miembros de esta Comisión, en un foro en el Atlántico, habían defendido abiertamente para que la Costa Caribe colombiana tuviera una generación hidroeléctrica, que nos hiciera competitivos, que nos permitiera llegar al mercado de la globalización, que nos permitiera tener una interconexión eléctrica con otras regiones de Colombia, que nos permitiera a los cordobeses y a la gente de la Costa Caribe, igualar nuestras condiciones de vida con otros sectores de la población colombiana y hacia allí van encaminados nuestros pasos.

Digo yo, que esta es la primera llave en el Congreso de la República, les corrimos el cerrojo de una discusión que va a ser prolífera, que va a ser abundante, que tendrá a los indígenas como defensores en su momento de que no se puede construir Urrá, pero ya nosotros le hemos enseñado a los indígenas de Córdoba que ellos también son cordobeses, que ellos también sufren el dolor y la angustia de la gente de nuestro Departamento, que ellos también pueden ser beneficiarios de ese amplio proyecto que busca mejorar todas nuestras condiciones socioeconómicas. Que ellos no son ausentes del desarrollo regional, ni ausentes de la hermandad en la cual debemos vivir preocupados todos los habitantes, hombres, mujeres, menores y adultos en esa población importante de Colombia.

Por eso los invitamos y los estamos invitando a que el debate sea amplio, sea prolífico, sea generoso, pero también sea humano. Que no puede ser un debate que no lleve inmerso esas condiciones de dolor y de sentimiento por las personas que sufren, porque yo estoy absolutamente convencido de que si no es en el 2008, será en el 2009 y en el 2010, donde se volverá a producir la tragedia de los cordobeses y allí sí, después de lo que sucedió en 1988, después de lo que sucedió en 1990 en el departamento de Córdoba, los colombianos se despellejaban porque se iniciara la construcción de Urrá I, para mitigar los impactos violentos de las aguas del Río Sinú en todas sus márgenes, tanto la margen derecha, como la margen izquierda.

Y hacia allá van mis palabras en el día de hoy, porque ya yo era Congresista de Colombia cuando le pedía al pueblo de Colombia, a los Gobernantes de este país, a los Ministros de Hacienda y de Minas y de Energía, cuando hacíamos debates en la Comisión Cuarta del Congreso de la República, que se construyera Urrá I, que se construyera de manera inmediata, que se le diera vía libre a un proyecto que era necesario y urgente, pues fue un proyecto que nos mitigó los impactos de las inundaciones durante aproximadamente 8 ó 9 años.

Pero los ríos se sedimentan, nuestros ríos no son manejados adecuadamente y esa sedimentación va disminuyendo todos los días el caudal por el cual transitan las aguas del Río Sinú y del Río San Jorge y eso es lo que amerita hoy la construcción de Urrá II, o la construcción de la Represa del Río Sinú.

Las palabras del ayer fueron oídas, se atendió el clamor de los millares de cordobeses, yo espero que las palabras de hoy nuevamente sean oídas, sean escuchadas, no solo por el Ministro de Minas y Energía, sino por todos los colombianos de bien, por el Gobierno Nacional integralmente y lógicamente, por las personas que de alguna manera se pudieran oponer a la construcción de la presa. Hoy tenemos aquí entre nosotros personas que saben, personas que conocen del tema.

Posiblemente Urrá II, Represa del Río Sinú no sea la panacea. Yo estoy convencido de que allí imbuidos están algunos riesgos, de que la construcción de esa presa inmensa, la presa más grande que se va a construir en Colombia, va a llevar algunos desórdenes, pero siempre desórdenes menores cuando se compara abiertamente con el deterioro humano y social en las regiones del Sinú cordobés, o en otras regiones que son inundadas por el Río San Jorge.

De todas maneras, acordémonos, que con la generación eléctrica se generan regalías, que con la generación eléctrica se genera capacidad de prestación de un buen servicio, que con la construcción de la represa de Urrá I, se generaron 3 mil 500 empleos entre directos e indirectos para su construcción y yo no podría saber en el día de hoy cuánta sería la generación de empleo y de riqueza que se transmitiría con la construcción del Río Sinú.

No quiero cerrar esta intervención sin decir, que así como al Ministro de Minas, al de Medio Ambiente, a los ambientalistas, a mí que amo el medio ambiente, que lo he defendido abiertamente, que he defendido los procesos de reforestación en el país a través de la Ley Forestal, que trabajé de mano con el Ministerio de Medio Ambiente con la Ley 99, que he estado presente en todos los proyectos que de alguna manera podrían generar un impacto ambiental positivo o negativo en el territorio nacional; a mí que como Ingeniero Agrónomo conocedor de la naturaleza, me llega al alma la necesidad de saber interpretar los valores ambientales nacionales, lo que debemos defender, también me surgen inquietudes que espero, los técnicos, las personas que evalúen el proceso, nos sepan delimitar en un momento dado.

Señores Ministros, nace hoy la lucha por la construcción de Urrá y esperamos que el sentimiento humano y social prevalezca sobre cualquier otro sentimiento en un momento determinado.

–**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José David Name Cardozo, ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres, quien expresa:**

Yo antes de entrar a hablar del proyecto en sí, quiero compartir con ustedes unas cifras que considero de la mayor importancia, porque es que ese es el problema que estamos nosotros tratando de manejar, qué es lo que va a pasar con la energía en el mundo y yo quiero, por lo menos, compartir con ustedes

mucha información que nosotros tenemos en el Ministerio para que podamos ir formando criterios.

Los principales analistas del mundo y yo tengo aquí un promedio de más o menos lo que dicen 10 ó 20 analistas a nivel mundial, es que para el año 2030 la demanda de energía aumentará en un 50% con relación a lo que había en el año 2005, es decir, 50% más de demanda de energía y eso se debe básicamente por el progreso de los países en desarrollo y obviamente por el crecimiento poblacional. Alrededor de un 50% de la demanda de energía, ocurrirá en los países en desarrollo, se acelerarán las mejoras en eficiencia e intensidad energética, como resultado de los avances tecnológicos, o sea, que ya estas proyecciones contemplan que hay mayores eficiencias del uso de energía y que la intensidad energética es bastante menor. La intensidad energética lo que mide es cuánta energía se requiere para producir mil dólares de producto interno bruto, entonces, entre menos energía se necesite para producir mil dólares en producto interno bruto, quiere decir que estamos siendo mucho más eficiente en el uso de la energía.

Todo eso está metido en estas proyecciones. El petróleo, el gas y el carbón increíblemente, a pesar de todos los esfuerzos que están haciendo con energía nuclear, con biocombustibles, con energía eólica, con energía solar, mantendrán la proporción del 80% de participación del mercado hasta el año 2030, o sea, que el 80% seguirá estando allí entre los tres combustibles fósiles que les mencioné: Petróleo, gas y carbón.

Los recursos globales serán suficientes para satisfacer la demanda, por lo menos hasta ese año, que es el año horizonte, que se ha estado contemplando, sin embargo el acceso a estos recursos será cada vez más difícil y más costoso. La importancia del gas natural va a seguir creciendo, obviamente obtiene un combustible que es más limpio y que es más amable con el medio ambiente y en la medida que tengamos gas natural disponible, su demanda estará en aumento.

Los biocombustibles, la energía eólica y la solar crecerán rápidamente, pero a pesar de ese crecimiento rápido y aquí se está asumiendo un crecimiento muy acelerado, no aportará más del 2% de la demanda de energía en el año 2030.

El aumento de los combustibles fósiles aumentará en las emisiones globales de bióxido de carbono y el 85% del aumento provendrá desde los países en desarrollo y obviamente los avances tecnológicos que tengamos, serán críticos para cumplir exitosamente con los restos del balance energético de demandas suministros del futuro. Esto nos lleva a que el cambio climático no se puede contener en los próximos 30 años y vamos a tener esas variaciones de clima extremas que hemos estado teniendo como la que se presentó el año pasado en el mundo y donde tuvimos ese desastre que estamos contemplando hoy en el bajo Sinú.

Colombia es distinta, nosotros tenemos aquí unas grandes oportunidades, nosotros tenemos un potencial enorme de hidroelectricidad, Colombia tiene instalados unos 8 mil 500 megavatios de capacidad de generación hidráulica y tenemos un potencial que ha sido evaluado por los más conservadores en 60 mil megavatios, o sea, que tenemos un espectro de generación hidráulica enorme, comparado con el consumo que nosotros tenemos hoy día, o con la capacidad instalada que tenemos hoy día.

Entonces, esto lo que me lleva a mí, es a considerar que en realidad nosotros no estamos promoviendo el proyecto del Río Sinú por generación eléctrica, nosotros tenemos muchas posibilidades de generar electricidad en otras cuencas del país como son, Hidrosogamoso, Pescadero, Ituango, El Quimbo, Andaquí, Porce IV, Miel II, etc**.**

Es decir, ahí tenemos una cantidad, un inventario de proyectos que pueden generar energía que nosotros vamos a demandar, porque el crecimiento energético en Colombia para la próxima década lo estamos estimando en unos 6 mil megavatios, que tenemos que construir esas bases térmicas y bases hidráulicas en la próxima década. Esto, sin contar ese crecimiento de 6 mil megavatios, sin contar exportaciones a Panamá y Centroamérica, ni los proyectos de la minería de cobre y los proyectos de fundidores de aluminio que muy posiblemente se va a dar en el país. Es decir, que si nosotros agregamos la demanda que esto podría dar, podríamos estar hablando fácilmente de unos 9 mil megavatios que se requerirían en las próximas décadas, pero como yo digo, tenemos suficiente capacidad de generación hidráulica en otras regiones diferentes al Río Sinú.

Ahora, por qué estamos nosotros con el Río Sinú. Yo creo que aquí lo que hay es un problema humano y vamos a ver un video que ya lo anunció el Senador Manzur en que nos muestra la tragedia que vive esta gente, que no es de ahora; desde los años 50 pudimos encontrar inventario, información en los periódicos que vamos a verla, o sea, que esta es una tragedia que se vive año tras año y no es soportable.

Afortunadamente en este caso, el país no tiene dinero para hacer una represa únicamente con fines sociales, entonces tenemos afortunadamente en el caso, una presa que puede generar una energía y que se financiaría con esa generación de energía; pero el objetivo principal aquí es atacar un problema social, como vamos a ver en el video que nos muestra el meollo del problema que estamos discutiendo hoy.

*El señor Ministro de Minas apoya su exposición en el video anunciado, cuya presentación a los asistentes tiene una duración de 7 minutos.

Retoma el uso de la palabra el doctor Hernán Martínez Torres y añade:

Ese es el drama que vive esta gente periódicamente. Yo pienso que eso no es tolerable y nosotros tenemos una solución que puede contener esta tragedia, que como digo, se da año tras año. Desde que yo tengo memoria, tenemos al Río Sinú, al Bajo Sinú inundado periódicamente. Obviamente, la del año pasado fue una de las peores tragedias que ha habido allí, pero en mayor o menor grado, esto se repite periódicamente.

Entonces, nosotros tenemos una historia aquí de lo que ha venido pasando, que yo no voy a entrar en detalle en ella porque es repetir en lo que ya hemos venido cubriendo. La realidad es que las ayudas que el Gobierno provee para estas poblaciones afectadas, no son suficientes y nunca serán suficientes. Cómo compensa uno el abandono del hogar, muertes de niños, pérdida de cosechas, lo menos que se puede dar es posiblemente algo para que tengan un hospedaje temporal y que puedan tener algo de alimento mientras se solventa la situación.

Yo quiero hacer algún recuento en el sentido que desde la entrada de la operación de la central hidroeléctrica Urrá I, en el año 2000 hasta el 31 de diciembre del 2006, se habían controlado en el embalse 14 eventos, con caudales sostenidos superiores hasta 750 metros cúbicos por segundo, o sea, que Urrá I empezó a cumplir una función allá y teníamos duraciones de los eventos entre 24 y 72 horas y pico hasta 2 mil 600 metros cúbicos por segundo.

En el 2007 se habían controlado efectivamente las inundaciones por el desbordamiento del Río Sinú, pero como ya dijo el Senador Manzur, estas presas se van colmatando y llega un momento en que se necesita un espacio porque ya no pueden contener tanta cantidad de agua y obviamente la inundación se produce más rápidamente.

La ventaja que tiene la presa del Río Sinú, es que tiene una capacidad de almacenamiento de agua enorme; el embalse de Urrá I, es de mil 700 millones de metros cúbicos. La presa que estamos contemplando ahora tendría unos 10 mil millones de metros cúbicos de capacidad de embalse, entonces eso verdaderamente puede contener el Río Sinú por un período supremamente largo. Uno podría meter el Río Sinú permanentemente, se demora más de 1 año y medio para llenar la presa. Metiéndole el Río Sinú y el Esmeralda, permanentemente, sin dejar salir una gota, se demoraría año y medio para llenar la presa, o sea, que tenemos una capacidad de embalse y de control del Río enorme, que aseguraría que esta tragedia que acabamos de ver, no sucedería más nunca.

Con el proyecto del Río Sinú en operación, aún con crecientes de grandes duraciones y altos períodos de retorno, 28 días y mil años, Urrá I puede estar soltando hacia aguas abajo solamente 115 metros cúbicos por segundo, de una unidad total de 700 metros cúbicos por segundo, conjugándose la anterior situación con una alta hidrología en el medio y bajo Sinú, de la cual se tiene registrada aguas abajo de Urrá de 350 metros cúbicos por segundo, adicionales tendríamos lectura de caudal en la estación de Montería de 465 metros cúbicos por segundo, lo cual permitiría el drenaje de los complejos lagunares sin que se produzcan inundaciones. Todos estos son cálculos de ingeniería que se han hecho que están totalmente fundamentados y basados en la realidad.

Qué tenemos nosotros como línea base ambiental en la zona. En la zona de influencias del proyecto se encuentran coberturas de bosques secundarios, misceláneo de rastrojos, bosques misceláneos de rastrojos cultivos, pero dominando la cobertura de bosque primario intervenido, según la caracterización efectuada por la oficina del parque nacional natural de Paramillo en el año 2006.

Qué área cubre el parque natural de Paramillo. Es la que estamos viendo allí (se muestra diapositiva) y dentro del área del parque en la línea azul que vemos dentro del área del parque, fue la zona que se reservó en el año de 1977

para el embalse en ese momento de Urrá II, y hoy día le llamamos Río Sinú, que estamos haciendo un embalse más pequeño que el área que se había reservado. Hoy día estamos dando únicamente el 70 % de esa área, hemos bajado la capacidad de embalse de Urrá II que se contemplaba inicialmente era de 30 mil millones de metros cúbicos y nosotros estamos hablando hoy día de que el embalse que estamos programando le hemos reducido su tamaño significativamente y que tendría unos 10 mil millones de metros cúbicos de capacidad de embalse.

El Parque Nacional de Paramillo cuenta con un área de 460 mil hectáreas, de las cuales el 11 y medio por ciento, formarían parte del proyecto Río Sinú, o sea que estaríamos hablando que aquí inundaríamos unas 50 mil hectáreas.

En la subregión de acuerdo con el Ponca del 2006, se evidencia la degradación de cobertura por cultivos ilícitos y frentes de colonización. En esta foto vemos cómo el área ha venido siendo deforestada y tenemos grandes cantidades de cultivos ilícitos y otros cultivos, pero el bosque primario existente inicialmente ha venido siendo desvastado significativamente.

Tenemos información de que del parque están bajando y de esa área donde inundaríamos, bajan 2 ó 3 tractomulas semanalmente cargadas de madera. Hay una persona que está cuidando el parque, o que trabaja con la gente alrededor del parque y que nos ha dado este testimonio y vamos a conseguir un poquito más de información y yo le rogaría al Ministerio de Medio Ambiente que tratemos de conseguir un poquito más de información en ese sentido, para saber verdaderamente qué es lo que está sucediendo allí.

La Unidad Administrativa del Parque Nacional ha censado un área intervenida del parque de 85 mil hectáreas y están principalmente en la zona que sería inundada por el proyecto del Río Sinú. La subregión es rica en especies de flora arbórea, en ella se encuentran: Abarco, Balaustre, caoba, cedro, Tuluá, carbonero, canelo, masabalo, almendro, brasilete y cativo, se evidencian además, extensas áreas de pastos y de cultivos de pancoger.

A nivel de mamíferos y aves, se encuentran osos de anteojos, danta, puma, tití cabeciblanco, mono maicero; aves como el paujil pico azul, varios tipos de loros y animales domésticos, como vacas, caballos, cerdos, gallinas, productos de la colonización. Con relación a los peces, se tiene: bocachico, rubio, dorado, y como resultado de repoblamiento de peces desarrollados por Urrá S.A., como parte del plan de manejo ambiental de Urrá I, hasta el momento las únicas especies ícticas que han logrado reproducirse de manera natural, son el bagre blanco y el barbudo.

Tenemos asentamientos campesinos, el área de influencia del proyecto fue colonizada desde el año de 1967, desde el Siglo XIX, y en 1967 la zona fue abandonada debido a problemas de orden público, pero en 1974, la colonización retoma la misma y se fundan las 17 veredas existentes.

En la década de los años 90, la zona estaba habitada por 492 familias, con 2 mil 609 personas. En ese año, por las difíciles condiciones de orden público, se dio un desplazamiento forzado de la población, la cual ha estado regresando en los últimos años. Hasta finales del año 2007, había regresado un promedio de 270 familias, lo cual daría una población aproximada de mil 431 personas. La región cuenta con algunos servicios como energía, suministrados por plantas eléctricas, acueductos en algunas veredas, tres puestos de salud y escuelas.

En la zona donde se construiría la nueva central hidroeléctrica, se encuentran asentadas 14 comunidades Embera Katíos del alto Sinú; 8, ubicadas en las riberas entre el Río Sinú y 6, en las márgenes del Río Esmeralda. Las comunidades mencionadas cuentan con un total de 2 mil 118 indígenas, de los cuales cerca de 600 personas se encuentran desplazadas de la cabecera municipal de Tierra Alta y sus alrededores.

Hay un resguardo Embera Katío en el alto Sinú, unificado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-652 de 1998, con un área de 115 mil hectáreas, de las cuales 33 mil hectáreas, o sea, el 26%, formarían parte del proyecto del Río Sinú y por esto nosotros tenemos que hacer una consulta previa y buscar la compensación a la gente que estaría afectada en este proyecto.

Estas comunidades forman parte del resguardo Indígena Embera Katío del Alto Sinú, que actualmente recibe indemnización, beneficios y demás programas impuestos por la Corte Constitucional y la licencia ambiental como compensación por la construcción de la Central Hidroeléctrica de Urrá I, con un censo de 4 mil 336 indígenas, de los cuales 461 no han sido aceptadas por la empresa por haber llegado a la zona mucho después de iniciado el proyecto. Tengo entendido que estas personas reciben 150 mil pesos mensuales, no por familia, sino por individuo.

Ahora, qué impactos potenciales y qué beneficios ambientales podríamos derivar de este proyecto. Obviamente en las comunidades Indígenas Embera Katíos del Alto Sinú, habría una inundación parcial del territorio indígena, viviendas e infraestructura comunitaria. Tendríamos un desplazamiento de población muy probablemente, habría cambios culturales por afectación del territorio, cambios en el sistema de navegación de estas comunidades y afectación de las actividades productivas.

La parte positiva de este proyecto, creo yo, sería la protección de estas 200 mil personas que viven aguas abajo del Río Sinú, con los efectos que vimos en este video.

Obviamente nosotros tenemos que hacer una consulta previa, tenemos que hacer foros, tenemos que seguir sociabilizando este proyecto, estamos programando un foro para la ciudad de Montería el 7 de mayo próximo, donde haríamos una exposición de en qué consiste el proyecto, de las áreas que se inundarían y cómo se llevaría a cabo la consulta previa.

La Comisión declara sesión informal, para escuchar las apreciaciones del Presidente de Urrá, doctor Alfredo Solano, quien manifiesta:

Para referirme a la inquietud del señor Ministro que plantea el tema de la consulta previa, pues es normal este proceso, no solamente porque está constituido como obligatorio por la Constitución colombiana, sino porque además nosotros tenemos una permanente comunicación con las comunidades indígenas. La comunidad que sería afectada por el nuevo proyecto actualmente ya es indemnizada por nosotros y mantenemos con ellos una relación permanente. A nuestra oficina van diariamente y cuentan con toda la información necesaria, obviamente esto no es óbice para que no se haga el trámite legal que exige la consulta previa.

La consulta previa es entendida por la jurisprudencia colombiana como el derecho fundamental que los pueblos indígenas y afrocolombianos tienen a participar en las decisiones que los afecten y está constituida dentro de un marco legal internacionalmente a través del convenio 169 de la (OIT), Organización Internacional del Trabajo y en la parte nacional por la Constitución Política Colombiana, la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1320 que es el que regula las actividades a seguir para el proceso de consulta previa.

También existe jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre estos procesos, inclusive, está el caso de nosotros con la Sentencia T-652 de 1998, que sirvió de base para que tuviésemos que compensar a la comunidad indígena por los impactos que les causaron por la construcción del proyecto que actualmente está funcionando, Urrá I. Este proceso debe estar constituido por los principios de la buena fe, la legitimidad y el debido proceso, donde habrá principios de oportunidad, información suficiente y adecuada y de comunicación intercultural y bilingüismo, obviamente dentro de un pluralismo jurídico.

En este caso nosotros creemos que es absolutamente necesaria la consulta previa, porque está convenido también que antes de emprender cualquier actividad de exploración o explotación de minerales y/u otros recursos naturales que se encuentren en las tierras de dicho pueblo, esto es ineludible. La consulta con licenciamiento está regida por la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1320, la lidera el Ministerio del Medio Ambiente con el acompañamiento del Ministerio del Interior y de Justicia y se realiza dentro del proceso de la licencia ambiental.

Los pasos a seguir, serían la certificación de la presencia de grupos étnicos, básicamente esto lo hace la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior; la visita de verificación, la fase de información, la fase de concertación, la fase de protocolización y seguimiento. Durante todo el proceso obviamente se garantizan los espacios de reflexión en los cuales la comunidad podrá interponer sus recursos, sus opiniones y nosotros tendremos la obligación de resolverlas o de contestarlas.

Este proceso se iniciaría en el momento en que esté listo el estudio de factibilidad y que el proyecto tenga viabilidad desde el punto de vista gubernamental. Como les decía, nosotros tenemos toda la posibilidad de llegar a este tipo de consulta con la comunidad indígena porque nos mantenemos en permanente contacto con ellos.

Quiero hacer entonces una descripción de lo que sería el nuevo Proyecto. Ya el Ministro explicó que el proyecto está localizado en el departamento de Córdoba, 30 kilómetros aguas arriba en el Río Sinú, de lo que es el embalse actual de Urrá I. En este momento estamos en un análisis técnico, en revisión de la factibilidad, porque teníamos concebido antes un embalse de unas 74 mil hectáreas y en este momento tenemos la idea de llevarlo a un valor mucho más manejable, nos está dando unas 54 mil hectáreas, en el sentido de que lo fundamental aquí es el control de las inundaciones.

Estamos estimando que el volumen del embalse sería unos 10 mil millones de metros cúbicos, lo cual nos garantiza a nosotros que controlaría las crecientes con períodos de retorno de hasta mil años, inclusive con una sostenibilidad que es el punto más importante aquí, de aproximadamente 28 días.

El año pasado tuvimos crecientes de más de mil 200 metros cúbicos por segundo, con sostenibilidad, con un periodo de mantenimiento de la creciente de unos 12 días, lo cual fue lo que ocasionó el llenado del embalse de Urrá I y el rebose ya incontrolable cuando los niveles del agua no pudieron ser almacenados en el embalse actual.

Las características del embalse son básicamente que tienen una regulación multianual. En el supuesto caso de que llenemos el embalse y dejase de llover 3 años, lo cual sería imposible en esa zona, habría suficiente agua para generar y para cumplir los requisitos ambientales que requiere la presencia de agua en el río, aguas abajo, básicamente para el tema de acueductos y los efectos de repoblamiento de peces que se están desarrollando en este momento.

Las diferentes alternativas que hemos estudiado, nos concluyen en este momento que el proyecto puede determinarse en unos 520 megavatios instalados, en un volumen de 10 mil 770 millones de metros cúbicos y en un área de 54 mil hectáreas. El periodo de gestión y construcción del proyecto iría hasta el año 2015, si se cumplen todos los plazos previstos y se obtienen todos los permisos que se necesiten para esto, estaríamos hablando de que el proyecto entraría en operación a finales del año 2015.

Una de las razones que nos llevaron también a hacer el proyecto, fue un poco menor desde el punto de vista de factibilidad de generación de energía, es el tema de la construcción de la presa. Nosotros hemos cambiado la construcción de la presa que se tenía prevista inicialmente, que era en material de arcilla revestida con enrocados y eso implica una serie de trabajos de explotaciones de áreas de préstamos de zonas de materiales, los cuales estamos tratando de minimizar con la construcción de una presa en concreto compactado, que se llama "RCC", concreto compactado que es una mezcla de cemento con material y en Colombia ya existen experiencias sobre eso.

Este tipo de presa hace precisamente que la zona de préstamo y la zona de botaderos, sean mucho menos que los costos, aun cuando los costos se mantengan, el período de construcción es mucho más rápido, se rebaja de 6 años a 4 y medio años el periodo de construcción, lo cual sería coincidente con las necesidades de energía que tiene el país para el año 2015.

En cuanto a generación, inicialmente teníamos previsto una presa de 165 metros, hoy la estamos bajando a 127 metros, que estaría más o menos a la cota 237, que nos daría una potencia total de 520 megavatios, con una energía firme de mil 46 gigavatios hora año, que además tiene la ventaja adicional que afirmaría la energía de Urrá I. Como Urrá I está aguas abajo, la operación de Urrá I sería prácticamente controlada por el desembalse de Urrá II, con lo cual haríamos esa empresa totalmente eficiente, no solamente en propósito de generación de energía, sino en propósitos ambientales.

Nosotros tenemos por disposición de la licencia ambiental actual en algunas épocas del año que soltar algunos –y llamémoslo así– buches de agua, para estimular el desove de los peces y eso se haría mucho más fácil en el caso de que podamos controlar las crecientes, de que no dependamos de las crecientes del río, sino que dependamos del agua que nos suelte el embalse de Urrá II.

La otra consideración muy especial que se debe tener aquí, es que los impactos que se causen por la construcción del nuevo proyecto del Río Sinú, no le darían frente a la comunidad que está aguas abajo, porque entre ese proyecto y la comunidad está el proyecto Urrá I, que sería quien daría el frente a los problemas ambientales. Los impactos que se causarían serían fundamentalmente en el área de arriba, en la zona del bosque Paramillo, porque básicamente es calidad de agua y todos los temas ambientales que estén aguas abajo, van a seguir siendo controlados por el proyecto Urrá I, con mayor eficiencia, energética y ambiental. Ese es otro de los beneficios en el que nosotros creemos.

En la zona alta en el Parque Paramillo, las zonas que se tocarían serían las zonas bajas, que efectivamente son las zonas actualmente más intervenidas. Es obvio, los colonos, los campesinos que llegan a la región a explotar madera y con el tema de los cultivos que se están dando en la zona, básicamente se asientan en los márgenes de los ríos, o sea, en las márgenes bajas, con lo cual todos los parámetros importantes del parque Paramillo que serían las cuencas medias y altas, en donde realmente hay suficiente bosque y llegamos inclusive a niveles de páramo, no serían tocados por el proyecto y podrían ser mucho más fácil de manejar desde el punto de vista control ambiental por parte de las oficinas de parques nacionales. Esa sería también otra de las indicaciones que tiene el proyecto.

Con las comunidades indígenas y con los colonos, la única solución es reasentarlos, nosotros hemos tenido con ellos experiencias de ampliar el tamaño del resguardo, en los últimos acuerdos que se hicieron con ellos cuando se tomaron al Ministerio del Medio Ambiente y posteriormente la Defensoría, llegó a acuerdos en donde se amplió el resguardo de ellos en unas 12 mil 700 hectáreas, o sea, pasamos de 103 mil hectáreas a 116 mil hectáreas ampliando el resguardo, cuando nosotros realmente por el embalse de Urrá I por inundación, afectamos solamente 417 hectáreas.

Entonces, entendiendo los impactos que les causó el proyecto en la movilización, en el tema de los peces, etc., la afectación real en el proyecto Urrá I no fue tanta. En este proyecto sí habrá que reasentarlos de sitio, con los cuales ese sería uno de los puntos que deberemos tratar con mayor cuidado, con mayor atención en el tema de la discusión de la consulta con ellos.

Nosotros estamos listos para iniciar la consulta por la información que tenemos y en el momento en que haya la aprobación nos sentaríamos con ellos ya a tomar decisiones dirigidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

Continúa diciendo el doctor Solano:

En la generación de energía, lo que hemos visto con el tema de Urrá I, es que somos un soporte importante para el sistema interconectado nacional, pero fundamentalmente para la calidad de la energía en la Costa Atlántica. En los casos en que hay contingencias, en el sistema por ejemplo, en que hay fallas en las líneas de transmisión por alguna razón, básicamente la Costa vuelve a quedar aislada y la manera de arrancar más rápidamente a reponer el servicio es a través de las plantas hidráulicas. Nosotros recuperamos el servicio de una manera mucho más rápida que las plantas térmicas, entonces somos un soporte importante desde el punto de vista técnico para el sistema.

El proyecto Urrá I en este momento ha generado, digamos, utilidades operacionales, todavía no damos utilidades netas porque la acumulación de la deuda ha sido muy alta y todavía no pagamos completamente la deuda. La Nación nos ayuda a pagar la deuda en un porcentaje más o menos del 40%, pero ya el proyecto da utilidades operativas hace 3 años, por lo cual nosotros creemos que se debe aumentar notoriamente con la construcción del nuevo proyecto y con la afirmación de energía que este nuevo proyecto infundiría en Urrá I.

–Con la venia de la presidencia, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, preguntando:

Por qué se hizo primero Urrá I, que Urrá II, cuál fue la razón técnica o la razón la que fuera, para haber hecho primero este Urrá que está construido y no al revés. Eso tiene su importancia es por esto, porque parece que este proyecto va a resolver los problemas que no resolvió Urrá I, entonces tiene su importancia la pregunta, porque se supone que este es un proyecto que tiene una importancia muy grande por lo que tiene que ver con inundaciones. Yo sé que Urrá I se vendió también con la idea de controlar las inundaciones y no ocurrió.

Responde, así, el doctor Alfredo Solano Berrío, Presidente de Urrá:

Yo no conozco ninguna razón técnica realmente. Nosotros creemos que fue una decisión que tomó el Gobierno en su momento en el año 84, los proyectos fueron licitados inclusive, al mismo tiempo y el día de la adjudicación se escogió hacer solamente Urrá I y el otro proyecto no se escogió.

Para complementar la respuesta del doctor Solano Berrío, señala el honorable Senador Julio Alberto Manzur, con el beneplácito de la presidencia:

Las razones fueron de orden económico simplemente. Para el año 1982 cuando el Presidente Belisario Betancourt dio la orden de la construcción de Urrá, que se acataron inmediatamente, de esas órdenes, salió al mercado de la opinión pública del país y del convencimiento de que se iban a hacer las dos Urrá, la Urrá grande que era la Urrá que en ese momento iba a embalsar 74 mil hectáreas y la Urrá pequeña que embalsaría 7 mil 400 hectáreas.

Desafortunadamente el Gobierno Nacional adujo que tenían problemas económicos y posteriormente el Ministro Roberto Junguito le dio entierro de primera a ese proyecto, sin ninguna explicación diferente a que el Gobierno Nacional no tenía los recursos económicos suficientes para adelantar los dos proyectos.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio y expresa: El 10 de noviembre del año 98, la Corte Constitucional resuelve, mediante la Sentencia 652, tutelar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Acabé de escuchar de que ustedes van a adelantar la con-

sulta previa y la concertación, que entre otras, es lo que plantea esta Sentencia, pero allí hay varias cosas que debieron hacerse, en este caso con la empresa Urrá, la Alcaldía, inclusive en ese entonces Incora, ahora Incoder.

Pregunto: ¿Esas actividades que se establecieron mediante esa Sentencia se cumplieron, se agotaron, o no se ha hecho nada?

Responde el Presidente de Urrá:

Obligó desde el punto de vista jurídico, pero lo veníamos haciendo desde años antes. Nosotros con el acompañamiento de las autoridades competentes, los organismos de control del Estado y con la financiación de la empresa, desarrollamos los programas que se llaman: "Plan de vida", que recogen todas las inquietudes que tenían las comunidades indígenas dentro de su hábitat para mantenerlo y en las zonas donde estaban. Estos proyectos son monitoreados y permanentemente tienen control de las autoridades. Existe un comité de seguimiento y nosotros rendimos esta información permanentemente.

En nuestro criterio, se han cumplido todos los compromisos que existen pendientes con ellos. En algunos casos ha habido desacuerdo y ha habido demoras en ejecutar los proyectos; en algunos casos, porque ellos mismos no se ponen de acuerdo y en otros casos, porque nosotros estimamos que hay soluciones mucho más económicas que se las hemos planteado a ellos, pero en general, la gran mayoría de todos los asuntos pendientes con ellos se han tratado y se ha llegado a acuerdos.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador José David Name Cardozo, pregunta al doctor Solano:

Qué población campesina hay en la zona y si tienen censo, cuál es el resultado.

Responde a la inquietud, el doctor Alfredo Solano Berrío, Presidente de Urrá:

La población campesina y de colonos que existen en la zona son unas mil 400 personas y los indígenas que serían afectados serían unos 2 mil 600. En total, viven unos 4 mil 100 indígenas, pero una parte de ellos, los que habitan en el Río Verde, no serían afectados por el nuevo proyecto, es decir, que estaríamos hablando solo de 2 mil 600 personas.

Permítame señor Presidente, contestarle al Senador Robledo que dijo que el proyecto Urrá I se hizo para controlar las inundaciones y que no lo había hecho.

Desde el momento que está Urrá I, hasta el año anterior, más o menos ha habido unas 720 crecientes mayores de 700 metros cúbicos por segundo, que ya son causal de desborde, porque el cauce del río no recibe sino 700 metros cúbicos por segundo, se han controlado 700 crecientes desde esa época, o sea, el proyecto sí ha controlado inundaciones; lo que pasa es que el año anterior fue un año atípico, en promedio, comparado con las crecientes históricas, fue el 140% del promedio histórico de los 46 años en los que tenemos datos; o sea, el año anterior fue supremamente fuerte, por ejemplo el mes de abril, fue el 192% de todos los abriles que se hayan presentado, entonces la creciente fue incontrolable por el embalse.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía, para agregar algunos puntos que complementan su intervención inicial.

Señala el doctor Martínez Torres:

Lo importante de esto, repito, no es la generación eléctrica. La verdad es que nosotros tenemos muchos proyectos del país donde podemos generar electricidad, aquí la importancia es el control de esas inundaciones.

En cuanto a la pregunta del Senador Robledo, quiero precisar que lo que controlaba verdaderamente las inundaciones del Río Sinú, eran las dos presas en su momento, eso era lo que verdaderamente estaba contemplado para controlar las inundaciones. Es decir, cuando se cortó eso, obviamente se supo que se estaba corriendo un riesgo de las desviaciones de los promedios históricos del río, o sea, que dio lo que iba a dar, y que eventualmente se iba a salir de curso.

El costo de la alternativa C, que vimos anteriormente, que es la de tener la presa más pequeña, que hemos venido tratando de hacerla lo más pequeño posible para que nos dé un volumen de agua que verdaderamente controle inundaciones, son unos 655 millones de dólares, o sea, lo que nos da un promedio de unos mil 250 dólares por kilovatio instalado.

Eso se compara muy satisfactoriamente con lo que es Pescadero-Ituango, con lo que es Miel II, con lo que es Hidrosogamoso, Quimbo, todas esas, más o menos, promedian ese costo por kilovatio instalado y es lo que nos permite, con esa capacidad de generación, poder justificar la construcción de una presa que controlaría esas inundaciones. Si nosotros no tuviéramos esa capacidad de inundación, difícilmente el país podría afrontar esa capacidad de generación, difícilmente el país podría acometer un proyecto de esta magnitud para controlar las inundaciones del río.

Esto además de controlar las inundaciones, tiene la ventaja de que se pueden generar distritos de riego y recuperar muchas de las zonas esas que son –yo diría–, de las mejores tierras que tiene el país, que tiene unos veranos intensos y que posiblemente con riego podrían ser supremamente más productiva. Pero el objetivo principal de esto es proteger esas 200 mil personas que se ven afectadas año tras año, unos más intensamente que otros, con los desbordamientos del Río Sinú.

Entonces, la recomendación que nosotros tenemos es que sigamos trabajando en este proyecto, sigamos desarrollándolo aún más bajo el punto de vista de ingeniería, yo creo que hay cosas que todavía se pueden mejorar aquí, pero que nos metamos con el embalse pequeño, no con las otras alternativas que se dieron ahí, sino ya irnos al embalse pequeño –entre comillas–, de 10 mil millones de metros cúbicos de agua y que este embalse obviamente es 6 veces mayor que el embalse más grande que hay en el país hoy día y que como lo dije anteriormente, es capaz de asumir el Río Sinú el 100 % del flujo, con todos los picos que tienen por más de año y medio. Entonces, eso sí verdaderamente nos da una posibilidad de controlar el río.

Nosotros necesitamos en la década, 2010-2020, unos 6 mil megavatios, sin contar exportaciones potenciales a Panamá, ni proyectos mineros muy grandes que ya fueron concedidas las áreas: Dos de cobre, una de Acandí en el Caribe Chocoano y otro en el Pantano Pedagorcito, y hay dos compañías interesadas en poner fundidoras de aluminio en el país que son unas altas consumidoras de energía y eso podría agregar unos 3 mil megavatios adicionales de demanda.

Entonces, cuando yo digo –entre comillas–, pequeño, es porque es un proyecto como embalse, enorme, y como capacidad de generación eléctrica, promedio; pero nosotros este no lo necesitamos para satisfacer esa demanda de energía al año 2010, nosotros tenemos muchos proyectos en el país, repito, donde podemos desarrollarlos y sacar la misma cantidad de energía, con inversiones similares, pero esto tiene la ventaja que es la primordial que estamos buscando que es la protección de esta gente que se ve perjudicada año tras año por el desbordamiento del río.

Es bueno precisar que este proyecto no lo asume el Estado, si no es rentable no se hace, porque el Estado no puede asumir esos costos. La idea que nosotros tenemos, es tal vez hacer la toma de precios, tener el proyecto estructurado y vender, no únicamente ese proyecto, sino Urrá y Gecelca en la Costa Atlántica para construir la vía que se ha estado anunciando últimamente que es la gran autopista de las Américas, que iría desde la frontera con Panamá, hasta Paraguachón.

Esa sería la financiación del proyecto, pero eso se vendería para que lo haga una empresa independiente, que no sea Urrá hoy día y que el Estado no tenga que poner fondos allí.

–**En su intervención, manifiesta el honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas:**

Ayer aprobamos en esta Comisión una proposición para desplazarnos junto con el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo y el Ministro de Minas, a las Islas de San Andrés.

El contrato en San Andrés se va a cumplir en el año 2010, las máquinas no se han cambiado, los generadores no se han cambiado, están funcionando a todo dar, la isla puede sufrir problemas en el año 2010 y es mejor desde ya, ponerle remedio a eso señor Ministro, nos van a esperar allá y creo que sería muy bueno para el desarrollo de esa región que tanto quiere Colombia. Pero no me voy a detener en eso, la pregunta es la siguiente:

Dentro de los proyectos, además de Urrá, está el de Hidrosogamoso, que también va a ser con inversión privada o inversión pública, ¿se va a dar? Isagén que ya compró los estudios, se los compró a la electrificadora de Santander, dijo que ellos lo iban a hacer.

Ayer llamé al Presidente de Isagén y le dije que en el día de hoy llegaban unos inversionistas que quieren hacer ese tipo de obras en Colombia, mañana vamos con ellos y van a estar en Cúcuta porque quieren hacer la Hidroeléctrica y la presa de El Cínera en el Norte de Santander. Al hacerle la pregunta al de Isagén le dije: "Estos señores quieren conocer el proyecto" y me dijo, para qué; yo le contesté que era para ver si lo podían realizar ellos porque son

inversionistas que quieren hacer obras en América Latina, y el Presidente de Isagén me ha respondido: "No, es que lo vamos a realizar nosotros".

Señor Ministro, yo quiero que me responda. Isagén va a realizar personalmente, es decir, como entidad, la construcción de Hidrosogamoso que es la obra importante para los Santandereanos que va a generar 800 megavatios, que va a costar mil 200 millones de dólares, ¿o va a hacer otra forma de construcción de esa represa?

Da respuesta el doctor Hernán Martínez Torres, diciendo:

Le voy a contestar haciéndome un poco extenso para que entendamos cómo es el sistema que nosotros vamos a tener, porque el 6 de mayo vamos a tener la primera subasta de construcción de capacidad adicional para la década 2010-2020 que ya les había dicho.

Nosotros vamos a hacer una puja donde se va a subastar el cargo por confiabilidad, entonces estamos diciendo que en el año 2012 necesitamos unos 500 megavatios de capacidad adicional y uno dice: "vamos a pagar –por decir cualquier número–, 100 pesos el kilovatio por ese cargo por confiabilidad y necesitamos 500 megavatios y nos van a ofrecer muy posiblemente 2 mil megavatios".

Entonces, uno dice, "bueno, qué pasa si pago 90 pesos", entonces ya no nos ofrecen sino mil. Qué pasa si pago 80 pesos, ya me ofrecen 700, qué pasa si pago 75 pesos, ahí corto y consigo mis 500 y el más barato que me ofrezca cargo por confiabilidad, a ese le otorgo la construcción de la capacidad que necesitamos para el 2012.

Entonces, las grandes obras hidráulicas que hay en el país pueden tomar ese precio y decir: "yo tomo esos 75 pesos". Entonces, le entrego energía en el 2015, o en el 2016, o 2017, porque ellas toman mucho más tiempo para poderse construir.

Hidrosogamoso es una de las represas de los proyectos que están mejor posicionados por múltiples razones: Primero, el costo por kilovatio es de los más bajos. Estábamos hablando de mil, yo creo que ellos tienen como mil 180 dólares por kilovatio instalado. Tenemos Pescadero-Ituango que tiene un poco más de mil 200 por kilovatio instalado. Tenemos el Quimbo, que es una represa en el Alto Magdalena, Porce IV y todas están más o menos por ese orden de magnitud que les estoy diciendo. Yo lo que esperaría es que varias presas de esas inicien su construcción, porque hay una que dice: "yo le entrego energía, la que usted requiera en el 2015, ya yo se la doy con Hidrosogamoso por decir cualquier cosa".

Pescadero-Ituango dice: "no, yo no puedo entregar sino en el 2017", entonces yo empiezo Pescadero-Ituango. Miel II puede decir: "yo les puedo entregar en el 2014", y ahí yo esperaría llenar gran parte de la capacidad que requerimos del 2010 al 2020 con esta primera subasta. Si no la llenamos toda con la primera subasta, habría una segunda subasta el año entrante y ahí vamos llenando la capacidad que vamos requiriendo para cumplir los objetivos de la década 2010-2020.

Entonces, yo no le puedo garantizar que Hidrosogamoso sea construida, yo no le puedo garantizar que ellos vayan a tomar precio, pero yo creo que es de las que mejor posicionada está para hacer esa toma de precio y yo creo que de todas esas que les estoy mencionando, por lo menos hay tres que le estoy mencionando que entran en esta primera subasta, que son: Hidrosogamoso, que ya tiene licencia ambiental, tiene los diseños detallados, tiene todo. Viene adelantándose muy rápidamente la de Pescadero-Ituango. EPM y la Gobernación de Antioquia que tienen esa ha venido desarrollándose muy rápidamente y El Quimbo, que es otra que está prácticamente lista.

Entonces, yo diría que esas tres por lo menos toman precio en esta subasta. Yo esperaría que eso dispare la construcción de grandes obras hidráulicas en el país, pero no hay garantía, yo no le puedo garantizar eso hoy. Isagén lo tiene como su proyecto bandera en este momento y yo esperaría que ellos tomen precio y echen adelante.

–**En desarrollo del debate, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Lozano, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quien señala:**

Yo comienzo por decir que concurro con todo respeto a esta citación, que encuentro inspirada –Senador Manzur, Senador Name– por un legítimo deseo de los citantes por buscar condiciones y acciones que propendan por la mejor calidad de vida de sus conciudadanos.

Yo soy testigo presencial, de primera mano, directo, de su legítima y sincera preocupación, mortificación y solidaridad con el sufrimiento de los cordobeses, después de esa dolorosísima temporada invernal del 2007.

Tengo absolutamente claro, que es en los testimonios del dolor y del sufrimiento y de la desolación y de la tristeza de sus conciudadanos cordobeses, Senador Manzur, de donde se nutre todo ese esfuerzo para buscar soluciones de fondo, soluciones estructurales para evitar que esta película se repita año tras año.

Los testimonios que están recogidos en el video que nos fue presentado en el día de hoy, son sin duda elocuentes y habríamos podido encontrar decenas, centenares, miles de testimonios análogos por lo que sucedió en esos días y está claro que aquí hay un reto colectivo para las instituciones del orden municipal, del orden regional, del orden nacional y para todas las ramas del poder público.

Nosotros frente a la vulnerabilidad asociada con los fenómenos invernales y climáticos que viven los cordobeses, por supuesto que tenemos que proceder en la línea que ustedes han señalado en función de que todas las instituciones asuman la cuota de responsabilidad que les cabe. No podemos permanecer indiferentes esperando que las inundaciones del 2008 sean más benévolas que las del 2007, o que esto nos dé tregua hasta el 2009, o hasta el 2010, porque lo cierto es que aquí hay un problema social de inmensas proporciones.

Por eso yo entiendo, valoro y además agradezco y respeto profundamente el ejercicio que está implícito en esta citación y concurro también con la certeza –usted lo ha dicho hoy Senador Manzur–, de que aquí en esta Comisión, ha habido una clara conciencia ambiental.

Sea esta también la oportunidad para agradecerle a esta Comisión por el compromiso que ha evidenciado en el trámite de muchas de las iniciativas que han hecho su curso y permanentemente la preocupación, la voz de compañía, la voz de alerta, la voz crítica cuando ha tenido que proceder de los miembros de la Comisión frente al cumplimiento de las responsabilidades en materia ambiental y por supuesto en materia de vivienda, Senador Reyes, en materia de aguas, en todos los frentes que tocan con la cartera que se me ha confiado.

Es con esa actitud que concurro y dentro del marco de entender y considerar que ese es por supuesto el propósito que inspira a la Comisión. Y hacer un reconocimiento frente al trabajo muy serio y enjundioso, de preparación de los documentos que aquí hemos podido apreciar de parte del Senador Manzur, de parte del Senador Name y por supuesto de parte de mi colega, el Ministro Hernán Martínez.

Yo en primer término, tengo que decir con toda claridad que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, no puede, no debe, no quiere y no pretende comprometer la independencia de sus tareas y el cumplimiento absoluto de las responsabilidades que le han sido confiadas.

Por eso yo como Ministro a cargo de esta cartera, no quiero, no debo, no puedo comprometer al Ministerio de Ambiente con el trámite de este proyecto, anticipando de ninguna manera cuál va a ser el pronunciamiento del Ministerio en relación con el proyecto.

El Ministerio tiene que garantizar la suficiencia técnica, la profundidad, el rigor, le tiene que dar la garantía a todos los colombianos de que el estudio de todas y cada una de las licencias esté sometido al mayor rigor, al cumplimiento pleno de las Normas, al cumplimiento pleno de las disposiciones y por supuesto a la evaluación profunda de todos los aspectos que son determinantes hoy para la expedición de una licencia.

Por eso mal podría yo aquí anticipar una postura del Ministerio en relación con este proyecto. Si yo señalara aquí que el Ministerio está dispuesto a acompañar con la licencia el proyecto, violaría las Normas que rigen mi actuación. Que no quede ninguna duda, yo tengo que ser absolutamente claro con Urrá, con los inversionistas, con mis colegas y compañeros en el Gobierno, frente a ese tema.

Yo no puedo de manera alguna anticipar una decisión del Ministerio y por eso mismo tengo que decir que todos los costos en los que incurran en la preparación de este proyecto, en la preparación de la documentación, los tendrán que asumir bajo su propia responsabilidad sin que medie de nuestra parte ningún pronunciamiento previo para que se adelanten los estudios correspondientes a este proyecto.

Habiendo señalado esto con claridad y no quiero que se entienda ni como un gesto hostil frente al proyecto, ni como un exceso de celos, sino simplemente como un cumplimiento pleno en mis responsabilidades, señalar también y yo estoy en la obligación moral y política de ponerlo sobre la Mesa

en esta Comisión donde se trata el tema, que hay unas actas suscritas por el Gobierno, están firmadas en primer término por el Ministro encargado del Interior y de Justicia, el doctor Jorge Mario Eastman; por el señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Carlos Caballero Argáez; por la entonces Ministra encargada del Medio Ambiente, la doctora Claudia Martínez, en documentos que posteriormente fueron ratificados con la propia firma del doctor Augusto Solano que aquí nos acompaña en su calidad de Presidente de Urrá, en la que se establece que: "Dentro de la –comillas– política de desarrollo del sector eléctrico, el Gobierno no encuentra necesario, conveniente, ni factible la ejecución del proyecto hidroeléctrico Urrá II, el cual ni siquiera se encuentra registrado en la UPME. En consecuencia el Gobierno se abstendrá de promover, autorizar y construir dicho proyecto".

Y lo hago señores Senadores porque es nuestra obligación, que el marco de referencia para reabrir la discusión esté absolutamente completo y claro. Nosotros concurrimos como lo tenemos que hacer en nuestra condición de Ministros a una citación que nos efectúa la Comisión y por supuesto que el fuero de los señores Congresistas, sus atribuciones y sus competencias no tienen, ni podrían haber tenido ninguna limitación frente a un acuerdo de esta naturaleza y cumplen con su legítima tarea en defensa de la vocería de los intereses de sus ciudadanos, los honorables Congresistas que buscando el mejor estar de sus gentes a partir de sus valoraciones y consideraciones con los estudios que han hecho, buscan que se reabra una discusión que ha estado cerrada.

Por eso cuando el Senador Manzur decía que se ha reabierto la discusión, en estricto sentido es lo que aquí plantea esta Comisión, buscar que una puerta que ha estado taponada por razón de estos acuerdos, se pueda reabrir.

Desde la perspectiva del Ministerio de Ambiente, para nosotros resulta determinante que este proceso de reapertura tenga un grado que va mucho más allá de las consultas regladas de la OIT, de las consultas Indígenas, un alto grado de entendimiento, concertación, diálogo, con las comunidades indígenas que suscribieron esos acuerdos. Porque como aquí se ha dicho, entendemos todos y no se necesita ser un Ingeniero Hidráulico con muchos doctorados, ni tener unos conocimientos especializados muy profundos, entendemos todos que hemos evidenciado unas circunstancias que no estaban previstas cuando se suscribieron los acuerdos en vista de la gravedad de las afectaciones que se vivieron en la temporada del 2007.

Hemos encontrado la evidencia científica frente a nuevos hechos que debemos documentar, referidos al calentamiento global, al cambio climático, por ende al cambio del régimen de precipitaciones, del régimen de lluvias y al régimen de vulnerabilidad de nuestras poblaciones.

De manera que yo así como tengo que poner de presente que está suscrito un acuerdo con Urrá de por medio, avalado por Urrá en estas condiciones, entiendo que se deben evaluar con toda serenidad los hechos sobrevinientes, los hechos que distintos de los que estaban patentes y documentados al momento de suscribir los acuerdos, han acaecido, han sobrevenido. Pero por eso mismo, esos hechos y esas circunstancias tienen que ser profundamente documentadas y compartidas en mi sentir, que va también más allá de mi propia competencia, pero con las comunidades Indígenas y con quienes han confiado en la palabra, que no es de unos Ministros circunstancialmente, sino del Estado.

Las comunidades indígenas confiaron en la palabra del Estado, no importa que el Ministro sea Hernán Martínez, o Juan Lozano, o Carlos Caballero Argáez, o que hubiera ejercido esa función el doctor Jorge Mario Eastman en esa época. Nosotros en este país estamos construyendo y tenemos que luchar por lograr unas relaciones de fraternidad, de respeto por las comunidades indígenas y de valoración de sus haberes ancestrales, de sus territorios ancestrales, y cuando se suscribe un acta del Gobierno, que lo que busca es hacer ese reconocimiento y valorar y defender esos principios, no lo podemos asumir como que se agotara en periodos de 4 años, de manera que cuando expira un Gobierno, expiran los compromisos que se han asumido frente a las comunidades indígenas.

Por eso, porque creo que hay aquí una documentación que han trabajado con mucho rigor en Urrá, mi colega el Ministro Hernán Martínez, el Senador Julio Manzur y el Senador Name citantes de este proyecto, es que yo creo que aquí el primer proceso tiene que estar referido Senador Estacio a ese diálogo con los signatarios de las actas en las que se asumían esos compromisos. Creo que ahí hay un principio de procedimiento para reabrir la discusión.

Si uno tomara en la letra exegéticamente el acuerdo, diría que el Ministerio tendría que anticipadamente decir en esta citación, que no habrá Urrá II porque el acta prohíbe autorizar Urrá II.

Por eso es tan importante, tan importante que nosotros logremos avanzar en ese camino, documentar todas estas evidencias.

Hoy por supuesto que el doctor Solano no ha tenido tiempo suficiente, pero es fundamental que Urrá les diga a los signatarios de las comunicaciones qué fue lo que cambió desde cuando firmó el acta en la que Urrá decía que no se necesitaba Urrá II, diferente a lo que hoy Urrá mismo dice, que ahora sí se necesita. Y lo digo con todo respeto doctor Solano, porque el primer ejercicio de documentación para este proceso tiene que venir de Urrá, es que Urrá le dijo también al Gobierno que no necesitaba Urrá II, Urrá también validó esas voces con fundamento en las cuales, con veeduría, con Procuraduría, con el Defensor del Pueblo, se suscribieron unos acuerdos.

Entonces, yo sí creo, y aquí si eso se permitiera y me lo permitiera el régimen, no como Ministro, sino como colombiano, que Urrá nos explique en detalle qué fue lo que pasó, dónde está el punto de quiebre en las opiniones y en los conceptos de Urrá, desde la perspectiva técnica de Urrá; porque al Gobierno no le pueden decir: "Hombre, esto no se necesita, no lo vamos a hacer, está cerrada la puerta, y luego al poco tiempo decir, ahora sí lo necesitamos, es importantísimo, vamos a hacer esto".

En el terreno social. Nosotros estamos aproximándonos a las licencias ambientales, con un criterio que va más allá simplemente de la reposición de un ecosistema afectado, de la restauración de un área afectada. Nosotros, como lo ha señalado el Senador Manzur y bien lo ha señalado y lo compartimos, tenemos que entender que en estos procesos de obras públicas tan complejas, hay una serie de variables profundamente sociales, que incluso van mucho más allá del propio espectro inmediato de la afectación de la obra, hacia allá además está apuntando la doctrina de la Corte, está apuntando la doctrina ambiental en el mundo; no es simplemente la afectación de unas comunidades de contacto inmediato con el proyecto las que se deben tener en cuenta, sino el conjunto de impactos sobre las poblaciones que reciben los beneficios, o los efectos adversos de un determinado proyecto.

Por eso es correcto pensar a la hora de volver a plantear este tema que estamos hablando, como aquí lo ha dicho el Ministro Hernán Martínez, como lo ha dicho el Senador Manzur, como lo ha dicho el Senador Name, que estamos hablando de 200 mil personas que han tenido afectaciones.

Con ese criterio es, por ejemplo y lo digo para ilustrar a la Comisión en esta línea, cómo en la aprobación de las nuevas licencias de explotación de carbón no nos concentramos en la mina, sino que exigimos hasta la respuesta en materia de carga; porque la licencia ambiental no es solamente para definir cómo se saca el carbón, sino cómo se carga, cómo se transporta, cómo se almacena, cómo se exporta al país, así estamos entendiendo las licencias ambientales. Entonces, creo que ese análisis integral de lo que está sucediendo en Paramillo, de lo que está sucediendo en los municipios de influencia, lo que está sucediendo en el departamento de Córdoba, resulta absolutamente determinante en estos momentos.

La fuerza de las circunstancias nos obliga a que procedamos con mucha celeridad, de tal manera y aquí con la venia de los honorables Senadores hago un paréntesis asociado con este tema, pero que no hace propiamente parte de la materia para la cual me han citado, porque lo que no podemos es seguir dilatando el conjunto de acciones que se requieren en Córdoba para mitigar, o para prevenir, o para reducir el riesgo de las próximas inundaciones, porque aquí hay otros temas que también son determinantes en las inundaciones y que han causado gravísimos daños.

Propietarios –y no entro a calificarlos–, de tierras que han hecho jarillones, que han alterado sin licencia el curso de los ríos, que han generado graves efectos sobre la hidráulica del río y una debilidad, o una falta de instrumentos para que se restablezca plenamente el cauce y el curso normal de las aguas en la zona.

Tenemos gravísimos problemas de deforestación, tenemos gravísimos problemas en la sedimentación, y nada de eso tiene que ver con Urrá, y sin embargo, son factores que agravan el fenómeno de las inundaciones. Se han hecho unas inversiones cuantiosísimas y aquí en esta Comisión, Senador Julio, a instancia suya y para defender a los cordobeses, se convocaron una serie de reuniones y de visitas a las cuales usted ha hecho referencia a Córdoba para poder acopiar unos recursos del Estado para mitigar estos daños y para poder prevenir estas afectaciones.

Nos equivocaríamos en decir que es solo por la falta de Urrá que se han generado las inundaciones, o que con Urrá vamos a resolver todo el conjunto de problemas ambientales que están afectando a la zona. Esto requiere de un trabajo integral en función de la cuenca y en función de Paramillo.

Aquí se ha mencionado y lo tenemos que recoger con mi colega el Ministro Hernán Martínez, con la Viceministra, el tema de los cultivos ilícitos en Paramillo. En esta discusión tienen que estar nuestros compañeros del Ministerio de Defensa, de la Policía Antinarcóticos, de las fuerzas del orden, porque aquí hay un tema que va íntimamente asociado con la condición ambiental en la zona y que ciertamente como lo hemos sostenido y está en abundancia documentado, reitera y reafirma cómo el principal daño ambiental en Colombia lo han causado los cultivos ilícitos y cómo el más grande ecocidio en la historia de nuestro país, ha corrido por cuenta de las organizaciones criminales del narcotráfico, del paramilitarismo, de la guerrilla, que se han nutrido de esos cultivos ilícitos.

Creo que aquí hay un llamado de atención de la Comisión frente a este tema que recogemos con todo el respeto y la atención, y que debe ser complementado frente a lo que inicialmente se había planteado para esta citación. En esos términos, yo quiero concluir recapitulando frente a la opinión del Ministerio.

Primero. El Ministerio no anticipa ninguna posición frente al proyecto de Urrá.

Segundo. El Ministerio aguarda, espera que en su conocimiento sean puestos los documentos, los estudios, los informes, la documentación indispensable para poder proceder de conformidad.

Tercero. El Ministerio brindará todas las garantías, para que los interesados en el proyecto lo puedan tramitar, y todas las garantías para que quienes desde la perspectiva ambiental se oponen al proyecto, puedan presentar también sus argumentos y los podamos valorar con la profundidad, la serenidad y la independencia que se requiere.

Cuarto. Compartimos medularmente, profundamente la angustia social que ha motivado al Senador Manzur, al Senador Name, frente a la condición de todos los cordobeses que han sufrido estas afectaciones.

Quinto. Recomendamos muy respetuosamente a Urrá, que documente de manera muy sólida y muy firme su posición y más que su posición, su cambio de posición en relación con el tema.

Sexto. Que de manera muy clara, quede recogido cómo entendemos nosotros que este proceso, más allá de la consulta, antes de la consulta, requiere un diálogo, muy respetuoso, muy detenido, muy sereno y muy profundo con las comunidades indígenas en vista de las actas que se han suscrito a partir de lo que aquí se ha señalado. Porque también entiendo que no se trata de cumplir a las carreras con un procedimiento para hacer una consulta. Se trata de buscar –y es una convicción que me asiste como Ministro y como colombiano–, de buscar por todos los caminos, un entendimiento respetuoso con las comunidades indígenas para efectos de avanzar en esta discusión.

Sin duda tendremos aquí la oportunidad y la posibilidad de escuchar las voces que vengan de todo el espectro, para que al final del camino las decisiones que en conjunto nos compete tomar a todos y en las que todos los que aquí estamos reunidos vamos a participar, estén orientadas a garantizar las mejores respuestas.

Estoy seguro, además, que con la buena mano y el buen pulso de mi colega el Ministro Hernán Martínez pensando en el futuro del sector, vamos a poder garantizar que en Colombia no se generen nuevos riesgos como los que ya hemos padecido en el pasado por la falta de capacidad de generación eléctrica.

Con la venia de la presidencia, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, diciendo:

Este es de esos proyectos que uno cuando lo oye le suena, porque estamos hablando de generar energía, pues es bueno generar energía; estamos hablando de controlar inundaciones y el problema de las inundaciones en Córdoba es un asunto bien, bien grave, hay mucho sufrimiento implícito en ese problema. De entrada esa es –digamos– como la cara amable del asunto.

También cuando uno oye hablar de hidroeléctricas, a estas alturas de la vida, después de muchos años de estar haciendo hidroeléctricas, se sabe que las hidroeléctricas también pueden generar impactos complicados, esas son –digamos– las dos grandes caras del asunto.

Lo otro que me llama la atención, es que no veo al Gobierno tan convencido realmente del proyecto. Primero, me llama la atención Ministro que usted diga que este proyecto no es para energía principalmente, fundamentalmente, sino para inundaciones; porque hace 15 días también aquí en la Comisión, nos dijo que lo de los agrocombustibles no era para energía tampoco, sino para empleos, entonces el Ministro se nos está volviendo una especie de cartera multipropósitos, que está pendiente de todos los asuntos. Eso no deja de ser una curiosidad.

Pero lo que quiero decir cuando no veo el Gobierno tan convencido, es que el Ministro dice: "o lo hacen los privados como un negocio privado, o no se hace el proyecto". Yo quiero ver qué va a pasar con esto.

Una de las cosas que discutimos cuando empezaron las privatizaciones, era el riesgo inmenso que tenían los países de no encontrar inversionistas en proyectos como estos hidráulicos, porque no les interesaban. Estos proyectos, los proyectos que exigen masas grandes de inversión, tiempos de maduración largos, etc., son proyectos en los que el capital privado duda entrar.

El Ministro nos dice que están poniendo la carnada del cargo por confiabilidad, que es una especie de precio mínimo garantizado –entiendo yo– para que se metan sin riesgos; otra vez ese capitalismo extraño que está montándose en la globalización y es que hay unos inversionistas que arriesgan hasta la camisa cuando invierten y otros que van a la fija porque el Estado les asegura que nunca podrán perder plata.

Bueno, de todos modos yo quiero ver qué va a pasar cuando saquen la subasta y a cuáles se les apuntan, eso no lo sabemos. Espero además y de una vez le hago la petición, espero además que el cargo por disponibilidad que les den, no esquilme al país, es decir, que no resulte que esos inversionistas privados aprovechándose del desmonte del aparato público para atender este tipo de cosas, nos saquen los ojos, con una especie de medio de extorsión –digámosle así– en el sentido de que, o nos pagan lo que se nos dé la gana, o no invertimos, porque entonces sale gravísimo el asunto.

Esto que acabo de mencionar lo que puede terminar indicando, es que el proyecto nunca se haga, o se haga quién sabe cuándo. Es una primera cosa que vale la pena dejar sentado para que no se hagan ilusiones más allá de esta realidad que estoy mencionando.

Digamos también que por supuesto así el proyecto no se haga, físicamente, política sí se va a hacer con él, eso también hay que reconocerlo como un hecho que sin duda no va a fallar de ninguna manera en el desarrollo de este proyecto.

Lo otro que quiero mencionar es esto. Yo tengo aquí un documento escrito por el doctor Víctor Negrete Barrera, él es del Centro de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad del Sinú. Un documento yo pienso que es sensato y les voy a contar un poco lo que dice el proyecto porque espero que esto se termine conociendo en Córdoba, porque una de las primeras cosas que reclama el doctor Negrete es, "si se van a tomar decisiones, que sean decisiones informadas", es decir, que si la gente de Córdoba va a terminar diciendo sí o no al proyecto, lo menos, es que la gente de Córdoba tenga información.

Entonces, voy a ayudarle al profesor con contar muy brevemente qué es lo que él dice aquí, para que por lo menos sea parte del debate y más después de las cosas que acaba de decir el Ministro de Ambiente. Yo creo que en eso nos tenemos que poner de acuerdo, aquí lo primero es estudiar eso cuidadosamente y si el proyecto resiste las pruebas de la técnica y de la financiación y de su impacto ambiental, pues no veo por qué nadie deba oponerse a él, pero eso es lo primero.

Dice en primer término el doctor Negrete, que la prensa local informó que pese a las objeciones de los ambientalistas, el Ministro de Minas y Energía y Senadores del Atlántico darán la pelea por la construcción de Urrá. "Vamos a abrir la discusión –dijo el Ministro– no podemos atrasar el desarrollo del país por posiciones ambientalistas. Dice la prensa local.

Empezamos mal la discusión, porque si de una vez se le cuelga un rótulo a los que tienen dudas antes de oírlos y antes de hacer la discusión, yo creo que no es bueno.

Dice también el profesor en este documento, que como consecuencia un poco de esta especie de cosa de que se hace porque se hace y los ambientalistas no van a molestar, en la prensa local hay un poco ese ambiente, entonces él, que expresa una duda, de una vez le caen un poco a estigmatizarlo.

Yo pienso que eso no debe ser, no es una buena actitud, porque de lo que se trata es de ver qué es lo que sucede y cómo es que es el asunto y qué es positivo.

Menciona además el profesor, que "los estudios que hay son estudios viejos". Yo entiendo que son estudios de varios lustros y seguramente va a tocar rehacerlos por completo, por los nuevos impactos, el calentamiento global, etc., etc., luego aquí todavía técnicamente es bien difícil apresurarse a decir, "El proyecto va porque va".

Inclusive cita el profesor del Centro de Estudios Sociales y Políticas de la Universidad del Sinú, el profesor Víctor Negrete, que de acuerdo con Elder Oyola Aldana, que es el Director de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, o sea, una persona que está de cerca en estos asuntos, dice entre comillas, "hay que tener prudencia porque debemos contar con una información muy certera frente al alcance técnico del proyecto". "Estos estudios no los tenemos, por lo que decir algo más, sería irresponsable.

Yo pienso que esa debe ser la actitud, en principio decir, "ojalá se pueda hacer", pero también someter eso al veredicto de la técnica, y no montarnos entonces un poco en un pleito que los que quieren hacer el proyecto entonces son amigos del progreso y del desarrollo y del bienestar y les duele que los cordobeses se inunden y quienes tengan dudas y estoy refiriéndome principalmente a la gente de allá, entonces de una vez le montan el rótulo: "Enemigo del progreso, usted quiere que se ahoguen los de Córdoba" y cosas de ese corte, porque por supuesto una discusión así, no es una discusión sensata.

Pero entonces señala el caso del proyecto de Urrá, aquí ya se mencionó, ese es un proyecto, Urrá I, que tuvo un impacto importante, 5 mil 900 personas en 4 asentamientos y en 17 núcleos dispersos tuvieron que salir. Dice él que hoy están en condiciones menos favorables que las que estaban antes.

Señala que el caso de los Embera Katío, aun cuando entiendo que fueron indemnizados de alguna manera, él habla de que se descompusieron, se pierde la identidad, un fenómeno de pauperización, estos impactos sobre los indígenas son tremendamente complejos, porque a un ciudadano que tiene una cultura diferente le dan una plata y probablemente rápidamente se adapta; a los indígenas a veces les cuesta un trabajo tremendo ese tipo de cosas, que para gente como nosotros podrían ser facilísimas.

Decirle a un indígena que se cambie de sitio, culturalmente es una cosa que solo los indígenas entienden lo que eso quiere decir, los que no somos indígenas vivimos en un sitio y en otro y vamos y venimos y no pasa nada y cambiamos de ciudades y de países. Entre los indígenas eso es más complejo.

Dice él que no se ha cuantificado el daño ocasionado a pescaderos, areneros, etc., habla del impacto sobre las especies y variedades en fauna y flora. Y añade –esto es importante–, que la casi totalidad de las cosas que se ofrecieron como ganancias del proyecto no se cumplieron.

El aquí da una lista de 20 cosas que se ofrecieron como ganancias del proyecto y dice que realmente lo único que se logró fue la capacidad instalada y de pronto dice aquí el Director de Urrá I, que alguna mejoría en el impacto en inundaciones, pero se habló de irrigación a 150 mil hectáreas, se habló de reactivación de la economía regional, de generación de 3 mil 500 empleos directos. Entonces parte de las cosas que habrá que mirar es, y este proyecto qué es lo que va a resolver.

En eso hay que ser francos y hay que ser claros, porque no se le puede montar a los proyectos posibilidades mágicas. Si es verdad, cuánto es verdad.

Dice el profesor que estoy citando, que según Alfredo Solano Berrío, Presidente de Urrá, y Carlos Buelvas Guerra, "este proyecto evitaría en gran medida –y él lo pone entre comillas– las inundaciones", que es se supone, el propósito principal que tiene el Gobierno.

Pero cuánto es en gran medida, esa es una medida que habrá que precisar, porque aquí hay un problema de costos-beneficios, cuánto va a costar, es decir, si lo van a hacer los particulares y va a ser con ese cargo de disponibilidad y eso va a aumentar la tarifa de la energía en Colombia, cosa que podría suceder, ¿vale la pena la inversión, no vale la pena? o mejor, qué otras cosas se hacen.

El señala también que con respecto a las inundaciones –ya lo acaba de mencionar el Ministro–, no es solo el problema de las crecientes del río lo que afecta, sino que afectan otro montón de cosas; deforestación, erosión, taponamiento de humedales y otras fuentes de agua, falta de mantenimiento del cauce y las riberas, etc. Estos son unos problemas de la técnica, Senador Manzur, que si no se miran minuciosamente, podemos hacer un control arriba en el cauce del río, pero si por ejemplo se están eliminando las zonas de amortiguamiento de inundaciones que naturalmente tienen los ríos, pues eso va a ser muy difícil manejarlo, porque el cauce va a resultar insuficiente, aun si se controla por allá arriba.

Entonces, él termina haciendo unas observaciones finales y dice, "Es una propuesta compleja". Yo creo que es en lo primero que hay que ponernos de acuerdo, es una propuesta compleja y si es compleja –él agrega–, es controvertible.

Entonces, yo aquí estoy diciendo que "ojalá se pueda hacer", pero también digo, "mirémoslo con detenimiento", a ver qué es lo que va a terminar pasando y mirarlo con detenimiento para ampliar la visión.

El dice cosas que son ciertas, aquí hay poderes económicos fuertes que quieren que se haga a cualquier costo. Puede haber intereses políticos locales que pueden estar interesados en que se haga a cualquier costo. O sea, aquí tenemos una realidad que es objetiva, pues mencionar que es objetiva es una bobería, una realidad que es indiscutible que dice que hay intereses que quieren que el proyecto se haga a cualquier precio.

Si yo soy Ingeniero y mi negocio es hacer presas, pues yo lo que quiero es que se hagan muchas presas y las otras discusiones me parecen menores, pero el punto es, cómo vamos a contrastar unos intereses y otros intereses. Y se hace una pregunta: "el Presidente Uribe ha dicho que se debe trabajar en que se haga y que hay que opinar y que se debe opinar". Y entonces él se pregunta, quiénes opinarán, quiénes decidirán. Esto es una discusión que es bien compleja, quién decide, cómo se decide; dependiendo de las controversias que puedan presentarse, que ojalá no las haya y ojalá rápidamente se llegue a un consenso.

Yo simplemente le hago un llamado a la Comisión y particularmente a los Senadores que son oriundos de esas tierras bellísimas del departamento de Córdoba, a esas gentes buenas que hay allí, a que miremos eso con todo el rigor, con toda la seriedad técnica, a ver qué es lo que termina sucediendo.

Y digamos que si se resuelven estas dudas hagamos votos Ministro porque todo no se quede en el papel cuando no aparezca quién le haga el negocio del cargo de disponibilidad que es un negocio que yo realmente quiero ver en esa subasta del 6 de mayo.

Bueno, vamos a estar pendientes a ver qué va a pasar, ahí se va a despejar una incógnita que tenemos desde hace mucho tiempo, pero además insisto en pedirle Ministro ojalá me envíe cómo va a hacer ese negocio y cómo se va a contrastar con los precios de generación de ahora, es decir, a qué precio nos va a costar interesar a los privados en el asunto.

Interviene el señor Presidente de la Comisión honorable Senador José David Name Cardozo, y manifiesta:

Me extraña que el profesor que sé quién es, que además es una persona culta, me llame a mí Senador del Atlántico.

Primero, le quiero recordar al catedrático, que nosotros los Senadores somos elegidos a nivel nacional. Segundo, que nací en el Departamento de Atlántico, pero soy un Senador caribe y que también tengo intereses porque muchas personas votaron por mí en el departamento de Córdoba y que aquí el Senador Manzur y el Presidente de la Comisión Quinta lo que han querido es totalmente lo contrario de lo que él dice ahí. Solo hemos abierto la discusión y en ningún momento alguien me ha escuchado a mí decir que el proyecto va porque va.

Lo que hemos hablado, es que queremos socializar el proyecto, queremos que se abran otra vez las posibilidades a un proyecto importante para la región Caribe y que por supuesto, yo voy a luchar por los intereses de mi región y eso no es ningún pecado y para eso me eligieron; pero aquí no estamos haciendo nada a escondidas, al contrario, esta sesión se transmitirá por la televisión nacional y ojalá nos invite el señor Ministro el día que vaya a hacer los foros en Córdoba para ir y yo sí creo que las condiciones han cambiado del 19 de abril del 2002, cuando se firmó aquel acta, al día de hoy, 16 de abril del 2008.

Pero eso es lo que estamos en la tarde de hoy discutiendo y creo que el Ministro de Minas y Energía ha sido claro en decir que nosotros no vamos a hacer un proyecto porque va porque va, no, tiene que ser viable económicamente y tiene que ser viable ambientalmente.

En uso del derecho de réplica, con la venia de la presidencia, dice el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Yo lo que dije es, que el Ministro dijo:

"No podemos atrasar el desarrollo del país por posiciones ambientalistas". Eso lo dice y lo otro que leí, no lo dice el Profesor Víctor Negrete Barrera, él cita –porque hay que dejar las cosas claras– al periódico *El Meridiano* de Córdoba, la prensa local, yo dije que era la prensa local, en dos fechas, el 07–09–07 y en 07–10–07, esa es la realidad. El Profesor lo único que hace es citar lo que informa *El Meridiano* de Córdoba y yo leo lo que dice el Profesor.

Entonces, cuando yo digo, "va porque va", pues es como me suena la frase suya Ministro. Ahora, si usted no la dijo, bueno, eso sí el reclamo tiene que hacérselo al Meridiano de Córdoba.

Responde el doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Yo nunca dije lo que dice *El Meridiano* de Córdoba, mal lo podría decir porque no es de mi correa, yo no puedo imponer situaciones ambientales, pero usted Senador quiere que yo ande como un caballo cochero que en lo único que pienso es energía, energía, energía, energía, energía, energía. Usted no piensa ni en empleo, ni piensa en la bondad social de ciertos proyectos.

Yo lo veo a usted actuar y no actúa como caballo cochero. Usted trata de ofender solapadamente y le quiero decir que yo tengo la posibilidad de mirar diferentes ángulos de la conveniencia nacional y no únicamente el de la energía. Entonces, quiero que eso le quede claro y que yo obviamente lo último que dije en mi intervención, era que deberíamos continuar con los estudios, yo en ningún momento estoy diciendo: "Ya terminamos los estudios, aquí vamos a hacer proyecto". También dije que tenemos unos foros en Córdoba para ir viendo las reacciones que tengan en este proyecto. Entonces, le agradezco que no trate de insultar solapadamente.

Rebate el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, diciendo:

El Ministro no puede decir eso. Yo sí pido que se desgrabe lo que yo dije y dígame el momento en que insulté al Ministro. Me llama la atención que él esté tan preocupado por otros asuntos de su cartera, entonces yo dije: "Pues sí, esa podía ser una cartera multipropósito"; ¿eso es un insulto?, no Ministro, esa es una especie de astucia que vienen remontando los Ministros Uribistas contra mí.

Entonces, yo argumento con toda tranquilidad, con toda mesura, doy razones, de pronto hago una ironía y eso me lo califican como insulto, pero yo pregunto Ministro, en qué consistió el insulto, le hago esa pregunta cordialmente, dígame en qué lo insulté yo a usted.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio y expresa: La verdad es que no voy a utilizar mucho tiempo, simplemente para dejar un precedente de lo que los pueblos indígenas a nivel de Colombia han venido manifestando respecto de estos proyectos que tienen diferentes intereses.

Yo he estado pendiente sobre el sentir de los pueblos indígenas de Córdoba y yo le preguntaba hace algún rato si se cumplió la sentencia o no se cumplió la sentencia frente a la protección de la diversidad étnica y cultural de esa región. Aquí me respondieron de que sí se ha cumplido.

Yo en realidad hace algunos días he venido conversando con miembros del pueblo Embera Katío y lo que manifiestan es que débilmente se está cumpliendo lo que la Sentencia dice en materia de proteger la diversidad étnica y cultural y precisamente sobre los intereses de esta comunidad.

Lo segundo, es que a lo mejor estarán pensando que los pueblos indígenas son un obstáculo para el desarrollo, o de este importante proyecto. Yo quisiera manifestar que antes, se debe agotar la consulta previa y la concertación, los pueblos indígenas tenemos derecho al desarrollo, al fortalecimiento de nuestra cultura, a la identidad, tenemos también derecho a vivir como seres humanos.

Pero por ejemplo, aquí en este proyecto lo que están planteando y que lo veo con gran preocupación, es el reasentamiento, es decir, la ubicación de unas comunidades que ancestralmente están ahí hace mucho tiempo, a ubicarlas a otros espacios, cosa que a mí sí me preocupa. Pero también si nosotros vemos de fondo, la cantidad de hectáreas que se van a inundar, es decir, reubicando, se van a inundar, los van a quitar de una memoria colectiva que ellos han venido construyendo hace mucho tiempo a otro espacio, no sabemos cuál. Entonces, sí me preocupa ese desplazamiento, porque es otra clase de desplazamiento la que están viviendo los pueblos indígenas en esos tiempos.

Pero aparte de ello, yo he recibido por vía de correo electrónico algunas denuncias y por ejemplo ellos dicen que ahora con el pretexto de que este proyecto se implemente, a los indígenas los están señalando, los están tildando de guerrilleros y de terroristas; pero lo más curioso, es que ya en esos territorios, allí donde se empieza a hacer ese proyecto, miren, dicen, se están instalando, reorganizando nuevos grupos al margen de la Ley como las águilas negras. Eso es un campanazo para que los dirigentes o los representantes de los pueblos indígenas que a lo mejor están defendiendo sus intereses para proteger su cultura, puedan ser víctimas de la violencia.

Es que yo hago una advertencia desde ya a los indígenas que están ubicados allá y que están diciendo de que ya hay grupos al margen de la Ley como las águilas negras, que el Estado proteja su integridad física, cultural, colectiva, sus derechos fundamentales como pueblos, a vivir en ese territorio.

Y otra cosa muy fundamental que aquí hay que plantearla. Ya lo dijo el señor Ministro del Ambiente muy contundentemente, que hay que cumplir la palabra, ya hay comprometida una palabra con anteriores funcionarios, hay unos acuerdos, el acuerdo del 2000, el acuerdo del 2005, donde se dice que no podrán avanzar en este proyecto por las experiencias que ha habido en Urrá I. Entonces, es como preocupante que primero se diga, o se plantee, o se suscriban unas actas en ese entonces y ahora se trate de contextualizar otras cosas para que finalmente se afecten los pueblos indígenas. Eso es preocupante y quedaría en duda entonces la palabra de las instituciones, en este caso de los representantes del Gobierno. Eso es muy preocupante para nuestro caso.

Y a lo otro que quisiera referirme, si esto se quiere avanzar con consulta previa y concertación, aquí explicaron unos pasos, la jurisprudencia, los derechos a nivel internacional que tenemos los pueblos indígenas, la misma Constitución, entre otras que debo ratificar que debe proteger la diversidad étnica y cultural. En una consulta previa no simplemente se agotan foros, aquí tiene que haber la parte de información, el concepto previo informado y no simplemente en el sentido de buscar a los mejores representantes o a los que hablan a favor de los pueblos indígenas, porque también los negocian, o los compran; aquí tienen es que concertarse, consultarse, informarse, pedir el consentimiento a las comunidades, a quienes viven en realidad esos impactos negativos, o bien podría decirse positivos, pero no puede agotarse simplemente con foros.

Debo decir finalmente, que en estos últimos días se está mirando las posibilidades de cómo debe agotarse la consulta previa y ya hay una mesa de concertación a nivel nacional donde hay diferentes representantes de las organizaciones nacionales y de los pueblos indígenas de cómo debe agotarse la consulta previa y la concertación, pero sí quiero dejar claro aquí que no simplemente son foros o conversatorios donde se van levantando actas, los invitan a unos escenarios, a otros espacios, a lo mejor no en su mismo territorio, y no debe de ser eso, debe de ser una consulta previa con todas las garantías, información, previo consentimiento y con algo muy importante, que sea de buena fe, porque lo más curioso es que así se hacen consultas previas, se argumenta cantidad de cosas, pero la consulta termina siendo de mala fe.

Mire cómo lo hemos mirado en la parte de la Orinoquia, se consulta con los pueblos indígenas para que no haya fumigaciones, a cambio de proyectos productivos y efectivamente le dicen, "sí señores que vienen de los pueblos indígenas, hemos consultado con ustedes, les vamos a dar proyectos productivos". Se agota el paso de los proyectos productivos, a los siguientes años dicen entonces, "ahora sí tenemos derecho a esparcir el glifosato", y con qué aducen entonces ya hemos consultado con ustedes los pueblos indígenas, una consulta no de buena fe**.** Ojalá acá no se vaya a plantear y –repito–, eso tiene que ser con todas las situaciones del caso donde se respeten los derechos fundamentales, los derechos colectivos como pueblos indígenas.

Aparte de que ellos también manifiestan de que no simplemente esa clase de desplazamiento, o ese reasentamiento que ahora se llama, los vaya a afectar. Deberían de mirar también desde la otra perspectiva las altas condiciones de vulnerabilidad que ellos están teniendo. Miren, cantidad de cosas en la parte de la salud, cantidad de enfermedades, todo lo que hay, en últimas la desintegración sociocultural.

Lo que quiero reafirmar es que, si se va a plantear algunos beneficios una clase de incentivos, que eso sea concertado con sus comunidades en el marco de la Ley y entre otras, que no haya ninguna clase que afecte en políticas negativas a esta comunidad.

Nosotros hemos estado muy pendientes de que hay que proteger el ambiente, hay que proteger la Madre Tierra, por eso señor Ministro del Ambiente, en unos de estos días tenemos que conversar sobre las políticas que se vienen desarrollando también en la Amazonia colombiana. En ese sentido mirar cuáles son las políticas, cuáles son los recursos que se están implementando, cuáles son también los proyectos estratégicos para proteger la biodiversidad, la riqueza cultural que existe en la Amazonia y lo decía hace algunos días, es con el fin también de fortalecer el Parlamento Amazónico el cual nosotros estamos representando con el Senador Guevara.

Es un debate que lo queremos hacer con el sentido amplio de la palabra, con el fin de informar también a los colombianos qué es lo que venimos adelantando por la Amazonia colombiana, porque este es un pulmón del mundo, un pulmón de Colombia, para tener aire limpio, aire fresco y proteger la vida de todos los que habitamos esta Madre Tierra.

Manifiesta el honorable Senador Antonio Valencia Duque, en su intervención:

La verdad que cuando uno escucha las posiciones de los Ministros, sin duda alguna que cada uno tiene que manejar los asuntos propios de su cartera, pero sin duda alguna que uno aspira como colombiano a que las políticas del Estado se articulen unas con otras.

Sin duda alguna que yo considero que lo que fue la construcción de Urrá I, ha dejado al país, a la empresa, a ISA o Isagén que creo que fue quienes inicialmente construyeron esta central, trabajaron en ella, ha dejado una serie de experiencias que yo creo que no se van a repetir en el futuro allí mismo.

Recordamos sin duda alguna las dificultades que hubo con las comunidades allí asentadas, las concertaciones a que se llegó, las dificultades que posteriormente se generaron; incluso, cuando muchos de los afectados allá se desplazaron a Bogotá en años recientes y se tomaron las instalaciones del Ministerio del Ambiente, las instalaciones del Ministerio de Gobierno. Esas son experiencias para no repetir y creo que justamente este es un proyecto que considero, no va a ser un proyecto para iniciar en el año 2009, o 2010, porque sin duda alguna que esa concertación que hay que hacer con las comunidades para no repetir los errores que ha habido, se tiene que dar.

Sin embargo, yo creo que cuando escucho el documento que firmó el Ministerio de Gobierno con esas comunidades, tendría que decir hoy lo que dijo Winston Churchill cuando tal vez cambió de partido: "No estoy cambiando de idea, sino que cambiaron los hechos". Me parece que en este tema como en muchas otras cosas en el país, no podemos tener hoy inamovibles, sin duda alguna que hay una serie de hechos sobrevinientes como es el caso de las gravísimas inundaciones en el departamento de Córdoba, a las que asistimos dolorosamente, digo dolorosamente tal vez tenemos un sentimiento de pesar y dolor por la gente, pero no hacemos más cuando vemos las noticias.

Yo creo que todo esto tiene que obedecer a una política de Estado, con una política de Estado es la que defiende el Ministro de Ambiente, con una política de Estado es la que hay que defender con la aplicación de la Ley 21 y la Ley 70, como hay una política de Estado en materia de crecimiento económico, la debe haber, como tiene que haber una política de Estado que regenta al Ministro de Minas y Energía para el abastecimiento energético del país, pero yo creo que también en lo que hace a la defensa de los derechos de quienes hoy en Córdoba sufren año por año estas calamidades, también tiene que haber una política de Estado para esa defensa de los derechos humanos de estas gentes.

De tal manera que yo aspiro a que con esa gran concertación, habida cuenta de la experiencia que se tiene en Córdoba, se pueda llegar algún día no lejano a la construcción de esta presa.

Yo estoy convencido con el Ministro de que el país tiene demasiados proyectos energéticos para desarrollar en muchas otras zonas. Están los proyectos de Pescadero-Ituango, está Porce IV, están los proyectos de el Río Amoyá en el Tolima, está la hidroeléctrica de Sogamoso y aparte de eso, yo sé y el Ministro lo sabe mejor, que hay unos proyectos eólicos en grande en la Guajira, la Unión Fenosa, las Empresas Públicas de Medellín, Promigás que ha venido trabajando en ese tema, Ebsa, Energía del Pacífico, en fin, yo creo que el abastecimiento energético del país y las necesidades futuras, sin duda alguna nosotros tenemos un panorama despejado.

En parte comparto mucho lo que dice el Ministro, es cierto que este, podríamos decir, es un proyecto mixto, como es proyecto mixto muchos de los que se construyen en el país cuando se hace un acueducto y se genera energía; cuando se hace un distrito de riego y se genera energía y este me parece que es un gran proyecto mixto, que es –lo que decía el Ministro–, nosotros somos un país que no tenemos los recursos para ir a decir, vamos a hacer una gran presa para contener las inundaciones y no más.

Tal vez si estuviéramos en ese proyecto, pues estaríamos pensando, no estaríamos haciéndole tal vez las acusaciones y las impugnaciones de que es un proyecto que no se puede hacer, cuando justamente esa es una de las bondades más que hay que anotarle a este proyecto, que no solo es para contener las inundaciones, generar y darle mejor calidad de vida a centenares y miles de personas de las más desposeídas y de las más pobres del país, porque sin duda alguna que en esas zonas de Córdoba habitan gentes muy pobres que no han tenido acceso a la riqueza del país a la que se genera.

Tal vez ahora se nos decía, lo decía tal vez el Senador Robledo, se están generando unos kilovatios, pero eso no ha significado mejoramiento de la calidad de vida para estas gentes. Yo creo que como en muchos otros proyectos, tal vez haya también que mezclarle un poquito la compensación a todas estas gentes, con un poco de mejor estar, no solo en vías, sino en otros proyectos, con lo cual yo creo que sin duda alguna pues yo estaría por lo que este proyecto, cumplidos todos los requerimientos medioambientales, cumplidos todas las proyecciones financieras, económicas, todas las proyecciones técnicas que haya que darle, yo creo que es un proyecto que el país necesita, pero particularmente las gentes del departamento de Córdoba.

En uso de la palabra, expresa el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas: Sólo deseo hacerle algunas precisiones al Senador Estacio. Lo que no se puede hacer con los indígenas es atropellarlos, eso no se puede hacer, pero si no se hiciera reubicación y si no se hicieran las obras.

Yo leí en la historia que en 1492 cuando llegó Colón Colombia ya estaba lleno de indígenas, si no los hubiéramos podido mover, el país no se había desarrollado, todavía hay indígenas y seguirán habiendo en el mundo, en los Estados Unidos los reubican, los acaban de reubicar, lo que no se puede hacer, es atropellarlos.

Es que aquí no se dicen las verdades, hay que desarrollar el país, lo que no se puede es atropellar a los indígenas y hay que mantenerles en lo máximo a los indígenas su estatus y mantenerles sus costumbres y mantenerles lo que les corresponde; eso se lo digo al Senador Estacio. Y yo estaré ahí pendiente Senador de eso.

Segundo. Ministro, usted fue catalogado como el mejor Ministro el año pasado, no por el Congreso, por la opinión nacional, porque eso que dijo aquí es cierto. Si un Ministro piensa solamente en energía se lo lleva el diablo; el Ministro tiene que estar pensando en energía, estar pensando cómo desarrolla la palma con el Ministro de Agricultura para ofrecer esas plantas de agrodiésel, para que Colombia se desarrolle, producir energía para producir biocombustibles pero desarrollando también el campo y al desarrollar el campo desarrollan la agricultura, desarrolla la economía agraria y desarrolla el empleo.

Cuando estamos hablando aquí de que el desarrollo en Urrá se va a hacer no solamente para energía, porque él lo dijo, para el control de inundaciones, también les quiero decir, que esto desde el año 2000 cambió; ¿o es que el cambio climático no se dio señor Ministro de Medio Ambiente?, ¿o es que no subieron 188% las lluvias este año con respecto al año pasado?, ¿o es que el año entrante va a ser lo mismo?, ¿o es que usted no había visto heladas en Bogotá como las que están habiendo?, ¿o no tenemos que en este momento empezar a contemplar muchos cambios climáticos que va a haber en el país y que va a haber en el mundo?

Pues es que allá también Senador, allá hay 200 mil personas que se nos van a ahogar y toca controlar la inundación con hidroeléctrica o sin hidroeléctrica, si es con riego solamente tocará hacerlo, pero hay que controlar las inundaciones y hay que controlarlas haciendo el control de inundaciones, que ese control nos sirva para producir energía, pues allá mucho mejor para el país, por eso están ahí los dos Ministros.

Lo que sí no quiero verlos es en posiciones distintas Ministro, porque cuando volvamos a poner el tema sobre el tapete, ya el Ministerio de Medio Ambiente tiene que haber hecho un estudio para no ponernos a botar corriente aquí y decir si se va a hacer, si no se va a hacer, si ambientalmente se puede, si ambientalmente no se puede, no volvamos a tocar el tema, porque botamos corriente aquí en una Comisión y ambientalmente no se va a dar; entonces, que digamos de una vez si ambientalmente se puede. Por eso cuando discutimos el Código de Minas, dijimos que para dar una licencia para una concesión minera, esa licencia tenía que salir amarrada de la concesión ambiental, porque para qué vamos a hacer una licitación si no se va a dar.

Ahora, hay que bajarle los riesgos al país, porque ningún inversionista va a meter sus capitales donde no va a producirle y donde va a tener pérdida. Entonces, esos riesgos se les bajan con esa subasta, que no se le va a otorgar al más caro, se le va a otorgar en la subasta de energía el 6 de mayo, se le va a otorgar al que más barato proponga el suministro de energía para los años que propone y el Gobierno mirará y para eso la subasta y allá vamos a estar los dos

Senador, mirando a ver si es que el Ministro va a hacernos alguna trampa, que creo que no, allá estaremos mirando.

En uso de un derecho de réplica, precisa el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Simplemente para manifestar de que el honorable Senador, no sé si ha leído la historia, se ha contextualizado a lo largo y ancho del país respecto a los pueblos indígenas que existen en Colombia. Que sean reubicados a mí sí me parece lo más absurdo emitir ese concepto en estos tiempos.

Usted me remonta al año 1492 y quiero decirle estas tres cosas. No fue descubrimiento, sino fue encubrimiento total de una existencia de unos pueblos que venían, claro, en busca del supuesto desarrollo entre comillas. No fue la conquista, fue la imposición de unas ideas y una ideología que ya tenían unos pueblos indígenas acá, pero usted no me venga a decir ahorita que no se les ha desplazado; los han acabado, ha habido genocidio, la historia lo dice desde diferentes ángulos, político, ideológico, pero con ese pretexto, usted no puede justificar de que se van a realizar unos proyectos y que van a haber buenas garantías para los pueblos indígenas aduciendo de que la reubicación es buena, no, hace mucho tiempo los pueblos indígenas hemos venido siendo violentados sino esta resistencia que se ha planteado ha sido por defensa de la tierra, porque nuestra vida y nuestra existencia y hemos dicho más, los derechos nacen de la tierra y de la comunidad honorable Senador.

Así es que lo invito a que miremos la historia, no de los vencedores, sino también miremos la historia de los vencidos y en eso busquemos el equilibrio natural, social y cultural para prolongar la vida y la existencia y recordándole también que la Constitución reconoce, protege la diversidad étnica y cultural como un principio fundamental y como derecho constitucional reconocido en la Constitución del 91.

Para concluir el debate, interviene el, honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, citante del mismo y anota:

Veo que resultó más interesante de lo que pensábamos la introducción al debate en el Congreso de la República.

Señor Ministro de Ambiente, usted se hacía unas preguntas y nos entregó las respuestas y me parece muy positivo que nos haya entregado las respuestas. Usted decía, dónde está el punto de quiebre de Urrá, para que Urrá modifique su pensamiento, el pensamiento aquel que había expresado su Presidente en el pasado, diciendo que de pronto no era necesaria la construcción de Urrá II, hace algunos años.

Y usted dijo: "Cuando haya fuerzas sobrevinientes, cuando haya hechos sobrevinientes que realmente modifiquen la actitud y el pensamiento de las personas". Y al mismo tiempo dijo: "En Córdoba se vivió angustia, angustia social, angustia humana". Ahí está el hecho más sobreviniente, estamos hablando de la gente, de los humanos.

Yo quería decirles que este debate lo hemos promocionado con el mejor de los intereses de sacar adelante la angustia social que vive el departamento de Córdoba, esa es la materia prima con que se inicia este debate, que termina agradablemente comprometida, no solo con las inundaciones, sino también con la generación de energía, con el aprovechamiento de las aguas para el sector agropecuario y finalmente, con la calidad de vida de la gente que habita en el departamento de Córdoba.

Yo sí quiero dejar bien claro lo que en un momento determinado se inició aquí Senador Estacio, que es, respeto por las comunidades indígenas. Desafortunadamente a mí me enseñaron en el pasado que cada vez que hay un desarrollo social, un desarrollo económico, al fin y al cabo unas grandes obras, siempre habrá alguien que sale lesionado, lamentablemente es así. Yo me acuerdo las discusiones cuando construían aquí TransMilenio, enormes discusiones y algunas personas salieron lastimadas.

Se va a construir el metro de Bogotá, esperemos las discusiones sobre el metro de Bogotá y las personas que van a reclamar lesiones de todo tipo. Y hablemos de vías, de lo que ustedes quieran, de un desarrollo agropecuario, siempre habrá algunas personas que se levantan, en este caso se levantan los indígenas.

Yo a los indígenas de Colombia no les tengo sino aprecio y ese aprecio me lo han manifestado ellos cuando en el pasado, me acuerdo cuando mataron a Kimi Pernía, al Senador que le pidieron el favor que le sirviera de intermediario los indígenas de mi región, fue al Senador Manzur, que les ayudara a averiguar qué había pasado, porque tenían confianza o confiabilidad en el Senador Manzur.

Posteriormente cuando se tomaron a Urrá y luego la marcha hacia Bogotá, con el Senador Manzur fue quienes los indígenas del departamento de Córdoba conversaron porque yo tengo esa sensibilidad social desarrollada, la misma que tienen ustedes desarrollada. Pero lo que no podemos decirle, es que tratando de proveer mejores condiciones de desarrollo en la región, tenemos que dejar sufrir a 200 mil cordobeses, amigos de los indígenas del departamento de Córdoba, porque no podemos crearle un hábitat, o unas condiciones de vida diferente.

Posiblemente a ustedes les mortifica y lógicamente les daña sus costumbres, pero eso no quiere decir que no estemos pendientes que tengan una mejor expectativa de vida, unas mejores condiciones para asentamientos humanos en distintas partes.

Y yo sí quiero decirles algo. En el departamento de Córdoba, en esa zona, hay 33 mil hectáreas de tierra, si no estoy mal, que están dedicadas, que son de posesión indígena y a mí sí me gustaría que con el Congreso de la República, los indígenas de esa región proyectemos algunos proyectos productivos, que le busquemos solución a la falta de habilidad y de transformación de esas tierras en proyectos productivos. A mí sí me gustaría que empezáramos a hablar de qué se va a hacer con esas 33 mil hectáreas, cómo las vamos a reforestar, dónde vamos a implementar cultivos para que ustedes tengan condiciones de vida especiales y no decir que defienden a la naturaleza dejando a la naturaleza como está, porque la vida humana nos ha enseñado que el hombre Dios lo puso en la tierra, pero también tiene que saberse defender y no dejar que las cosas sucedan, porque allí en ese ámbito pues lógicamente no habrá progreso, ni desarrollo, ni calidad, ni condiciones de vida diferente para ustedes los indígenas de la región.

A mí no me importa que alguien diga que aquí los indígenas de Colombia tienen también como 30 millones de hectáreas en su poder, no, a mí me parece bien, pero también vamos a ver qué hacemos porque la reforma agraria se hizo en el país colombiano y le quitó la tierra a aquellas personas que no la ponían a producir abiertamente y en mi caso, en mi familia, hubo reforma agraria para mi familia y lo entendimos.

Señor Ministro de Ambiente, creo que alguna vez lo había dicho yo en el país, nos quitaron una tierra porque eran manglares y entonces no estaba produciendo. Ahí, en los que nos quedó de manglares no podemos cortar un manglar sin que el Ministerio de Medio Ambiente dé la licencia pertinente.

Así se ven cómo se van transformando las historias geopolíticas y económicas de un país y lógicamente como usted lo decía, doctor, se cambiaron, se cambiaron las condiciones climáticas del mundo, hoy llueve más que ayer y las condiciones en que está viviendo la gente de mi tierra son condiciones totalmente diferentes.

Por eso, yo sí creo que una firma se puede tirar al suelo, así sea del Presidente, de los Presidentes de los colombianos, todos juntos en el anterior, porque hoy prima la seguridad, la seguridad alimentaria, la seguridad de vida de la gente de mi Departamento y no prima la firma de un Ministro del Interior, o un Ministro de Medio Ambiente antiguo donde dice que no se podrá construir Urrá y yo sí me remito al año 1977 cuando se le dio la licencia para que Urrá fuera construida en el territorio nacional y se excluyeron –como ya lo había dicho– 80 mil hectáreas de tierra para tal fin del Nudo del Parque del Paramillo.

Finalmente, debo decir dos cosas: La primera. Totalmente de acuerdo en que debemos desarrollar las consultas previas, todas las consultas que hayan que hacerse de ahí en adelante, no solo las previas, sino las directas, todas las conciliaciones, todas las reuniones, todos los foros, en donde podamos conciliar finalmente un proyecto que sea el mejor para todos los colombianos y un proyecto que sea excelente para la gente de Córdoba. Vamos a firmar actas y documentos y a utilizar las expresiones sanas de otros Senadores, en el sentido de que vamos a cumplir la palabra prometida, la palabra escrita, en el sentido de que se le darán cumplimiento a todos y cada uno de los compromisos que estaban en el mercado en ese momento.

Finalmente, en nombre de este debate, es un debate que se puede llamar compromiso social con Córdoba, eso era lo que buscábamos, compromiso social con nuestra región, compromiso de no más llantos, de no más pobreza, de no más limosnas, de no más tener que suplicar al Gobierno Nacional y a las entidades internacionales que lleguen a nuestro Departamento a mitigar un poco las angustias que el hombre mismo ayudó a cultivar.

Yo estoy seguro que nosotros mismos ayudamos a cultivar nuestras angustias, porque no respetamos los ríos, porque no respetamos el medio ambiente, porque como lo dijo el mismo Ministro, en anteriores tiempos eran compla-

cientes con la construcción de jarillones en las fincas y en los lotes, en fin, porque nosotros mismos no supimos defender todas las utilidades que nos entregó la naturaleza y esas utilidades eran tierras fértiles, ríos abundantes de aguas, especies nativas, condiciones de vida agradables, pero allá tenemos que devolvernos y tengamos fe, todos aquí, que el desarrollo del proyecto Río Sinú como lo dice el Ministro, Río sin inundaciones, Departamento sin inundaciones, va a ser un proyecto examinado con la lupa de todos los cordobeses; no solo del Profesor Víctor Negrete, mi amigo, quien escribe un excelente artículo, que yo también tenía entre manos y de pronto de ese artículo extraje algunas verdades, porque no puedo decir que en ese artículo hay mentiras, hay compromisos, hay preguntas, hay posiblemente búsqueda de soluciones para mejorar las condiciones de un proyecto como Río Sinú, que sin lugar a dudas, vamos a tener el espacio para seguirlo discutiendo, no solo en la región, sino también en el escenario nacional.

Mil gracias señor Ministro de Medio Ambiente, señor Ministro de Minas, mil gracias por el compromiso que han tenido con la región y mil gracias por la voluntad, el cariño y el empeño que le pongan a una obra que por ahora consideramos necesaria, pero necesitamos evaluar profundamente para saber si la tecnología va de la mano con el medio ambiente y lógicamente con la calidad de vida de nuestra región.

La Presidencia agradece la asistencia de los citados y levanta la sesión convocando a los miembros de la Comisión a sesionar en la ciudad de Cúcuta, mañana jueves, a partir de las 8:30 a.m.

Firman la presente acta,

El Presidente,

José David Name Cardozo.

El Vicepresidente,

Antonio Valencia Duque.

La Secretaria,

Delcy Hoyos Abad.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008